

Facultad de Ciencias Económicas

Licenciatura en turismo

Título

Procesos de patrimonialización de sitios de memoria: La postulación del Espacio Memoria y Derechos Humanos a la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO y su viabilidad para una gestión turística responsable.

Tesista: Anderfuhrn Emiliano
Director: Alfredo Luis Conti

Legajo: 81462/6

Email: Emiliander.ea@gmail.com

Índice

Capítulo	Página
Introducción.....	4
Objetivos.....	6
Metodología.....	7
Capítulo 1: Marco teórico	
1.1 Los sitios de memoria: patrimonio cultural	
1.1.1 Los sitios de memoria.....	8
1.1.2 Sitios de memoria y el patrimonio cultural.....	11
1.1.3 El turismo en los sitios de memoria.....	12
1.2 La lista del Patrimonio Mundial.....	13
Capítulo 2: Caso de estudio Espacio Ex Esma	
2.1 Reseña histórica.....	19
2.1.1 El espacio memoria en democracia.....	20
2.2 Descripción del Espacio memoria.....	21
2.2.1 Los edificios.....	22
2.2.2 Integridad del Sitio memoria.....	24
2.3 Protección y gestión actual	
2.3.1 Protección nacional.....	25
2.3.2 Respaldo internacional.....	26
2.3.3 Gestión de visitas.....	27
2.4 El proyecto de postulación a la lista del Patrimonio Mundial	
2.4.1 Relevancia nacional.....	28
2.4.2 Proyecto de postulación ante UNESCO.....	29
Capítulo 3:	
Análisis comparativo: Otros Sitios Patrimonio mundial.....	32
3.1 Auschwitz Birkenau.....	33
3.1.1 Gestión del espacio.....	34

3.1.2 Concurrencia de visitantes.....	36
3.2 Robenn Island.....	37
3.2.1 Gestión del espacio.....	38
3.3 Consideraciones sobre la ex ESMA y los casos comparativos.....	40
Capítulo 4:	
Percepciones de los distintos actores frente al proyecto de postulación	
4.1. Entrevistas a funcionarios y trabajadores del Espacio.....	42
4.2.- Muestreo sobre el interés patrimonial del visitante.....	45
Conclusiones.....	50
Bibliografía.....	53
Anexos.....	56

Introducción

El Espacio Memoria y Derechos Humanos constituye un conjunto integrado en el que conviven distintas representaciones políticas, institucionales y sociales, de nivel regional, nacional y local, quienes desarrollan los objetivos de preservación de la memoria y de promoción y defensa de los derechos humanos desde distintas perspectivas y modalidades. Dichos actores trabajan allí por un objetivo en común el cual Persino María Silvia define como "espacios que proponen una relación simbólica –y construida– con el fragmento del pasado cuya memoria quieren activar" (Persino, 2008). Es objeto de la presente investigación indagar si frente a la actual candidatura a Patrimonio Mundial, dicho espacio cuenta con las herramientas necesarias para su accionar frente a la actividad turística estudiando las variadas repercusiones que conlleva integrar la lista del patrimonio mundial de la humanidad.

Desde que el 24 de marzo de 2004, año en que se suscribió el Acuerdo para la creación del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) por parte de los gobiernos de la Nación y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las tensiones sobre los objetivos y concepciones del sentido de Memoria y/u Homenaje caracterizaron todo el proceso de conservación transformación, reconstrucción, recuerdo y vinculación socio-político-cultural del Sitio, no sólo entre las partes sino alcanzando también los convenios potenciales para su declaración patrimonial.

Enmarcar el caso en el universo de patrimonio mundial, describir los procesos e hitos más significativos, analizar las posturas de los principales intervinientes frente al manejo del espacio como potencial atractivo turístico y, por fin, determinar la viabilidad en cuanto a su gestión frente a la actividad turística constituirá una posibilidad de comprensión integral de cara a su alternativa inclusión como Sitio de patrimonio mundial de la Humanidad.

En el Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos conviven, desde su misma creación, distintas representaciones institucionales, políticas y reivindicativas, que desarrollan acciones en pos del objetivo de preservación de memoria y defensa de los derechos humanos, desde distintas perspectivas como ya fue mencionado. En el tiempo sucedido desde aquel 24 de marzo de 2004 se ha avanzado, por ejemplo, en el sentido del vínculo patrimonial apuntado en la declaración de Monumento Histórico Nacional (19 de agosto de 2008) para el edificio que fue ex Casino de Oficiales (complejo habitacional del personal jerárquico de la Armada Nacional usado como base operativa de la represión y ejecución de delitos de lesa humanidad), mismo espacio que hoy busca un reconocimiento por la comunidad internacional para su declaración como patrimonio Mundial de la Humanidad.

A fines de 2015, se elaboró un Proyecto que busca ampliar el reconocimiento, tanto del Sitio como del predio ex ESMA en su totalidad, al ámbito Internacional, el cual hoy ya forma parte de la Lista tentativa que UNESCO lleva actualizada. En el documento de presentación se describe lo siguiente:

“El Museo de Sitio ESMA en tanto Sitio histórico, es un testimonio material y físico de las violaciones a los derechos humanos y funciona como denuncia, prueba y evidencia de los actos de terrorismo perpetrados. Es símbolo de ese pasado gracias a la voz de los sobrevivientes y a los reclamos y la lucha incansable de los Organismos de Derechos Humanos”

El planteo de este estudio viene a dar cuenta de las cuestiones concurrentes históricas, conceptuales y propositivas que hasta hoy no logran ser sintetizadas para avanzar en la constitución de una efectiva política de Estado. La declaración patrimonial buscada, en este espacio cruzado por sensibilidades, pero también por intereses, se ha constituido en uno de los principales territorios simbólicos donde las disputas por el sentido de Memoria tensionan el desarrollo del principal objetivo (en el que concurren todas las propuestas y visiones involucradas): ser un sitio de Patrimonio Histórico y Mundial como lo son al día de hoy cinco Sitios mundiales con los que se trabajara en los siguientes capítulos.

Objetivos propuestos

Principal

•Definir y describir de qué manera la inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO puede impactar sobre la actividad turística del espacio memoria y derechos humanos, en el marco de su gestión actual en tanto lugar histórico nacional.

Derivados y secundarios

- Elaborar un marco teórico conceptual acerca de las nociones de memoria y los Sitios de memoria.
- Analizar las características del Espacio Memoria y Derechos Humanos y su gestión actual como lugar de visita
- Describir los requisitos que el Sitio debe cumplir para efectivamente lograr integrar la lista del Patrimonio Mundial
- Analizar las posturas de los principales actores intervinientes en dicho proceso frente al futuro manejo del espacio como potencial atractivo turístico.
- Analizar otros casos de Sitios de memoria declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO

Metodología a emplear

Las técnicas de investigación utilizadas serán heterodoxas metodológicamente ya que incluirán, diferentes modelos de entrevistas, procesos de análisis textual de documentos y escritos e instancias de observación en el territorio

En forma puntual, desarrollaré:

-Análisis de fuentes secundarias para describir los Sitios de memoria, el uso de la memoria como política pública y el patrimonio cultural referido a lugares conmemorativos.

-Observaciones en “territorio” (participante: recorridas y visitas al Espacio; no participante: registro de acciones en los visitantes ocasionales al Espacio)

-Investigación de fuentes primarias y secundarias para comprender el proceso de inscripción a la Lista del Patrimonio Mundial

-Entrevistas abiertas (con preguntas generales, para obtener información contextual, a funcionarios, empleados y militantes que han tenido, y tienen, presencia y actividad en el Espacio);

-Entrevistas cerradas (con preguntas dirigidas –aunque con posibilidad de desarrollos explicativos-, a aquellos funcionarios con decisión sobre la producción, desarrollo e implementación del Proyecto de candidatura a Patrimonio Mundial)

Análisis de antecedentes (para efectuar los procesos comparativos con los dos casos más significativos de referencia: Auschwitz-Birkenau, Campo Nazi Alemán de Concentración y Exterminio en Polonia y Robben Island en Sudáfrica).

CAPITULO 1. MARCO TEÓRICO

Dado que este trabajo está referido al proyecto de inscripción del Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO y su viabilidad para una gestión turística responsable, se considera importante, para su desarrollo, elaborar un marco teórico referido a los sitios de memoria en su calidad de patrimonio cultural, su relación con la actividad turística y una introducción a la Convención del Patrimonio Mundial de UNESCO y a la Lista del Patrimonio Mundial. A tal efecto, este capítulo, en el que se elabora un marco teórico para el desarrollo de la tesis, está estructurado en dos secciones:

- Los sitios de memoria como patrimonio cultural
- La Lista del Patrimonio Mundial

1.1 Los sitios de memoria: El patrimonio cultural

1.1.1 Los sitios de memoria

El Diccionario de la Real Academia Española define “memoria”, en su primera acepción, como la “facultad psíquica por medio de la cual se retiene y recuerda el pasado”. La memoria, en tanto objeto de estudio, constituye un campo sumamente complejo, que puede ser abordado desde múltiples campos disciplinares, como la psicología, la filosofía, la historia o la sociología. A los efectos de este trabajo de investigación, se retendrá el aspecto esencial referido a recordar el pasado, y se hará referencia no tanto a la memoria de un individuo sino a la de una comunidad o sociedad.

En el marco del objetivo general de esta tesis, vincularemos el recuerdo del pasado, o de un proceso o suceso particular, con determinados lugares o sitios. El concepto de “sitio de memoria” ha sido un tema de debate y reflexión durante las últimas décadas, y se lo trata actualmente en relación con el patrimonio cultural de un pueblo o bien de la humanidad entera.

En el plano individual, se considera a la memoria como una construcción por la que el sujeto recuerda algunos hechos del pasado. El psicoanálisis realizó, sin embargo, un

aporte fundamental, a partir de Sigmund Freud, que propuso que en el inconsciente se encuentran almacenados muchos recuerdos olvidados; a fines del siglo XIX, señaló que aquel material, que no es fácilmente accesible a los esfuerzos conscientes de una persona, no se ha perdido, aunque permanezca "oculto". Por su parte, la idea de una "memoria colectiva" fue desarrollada fundamentalmente por el sociólogo francés Maurice Halbwachs a principios del siglo XX. La postura de este autor es que la memoria individual está relacionada a la memoria de grupo; la memoria es siempre social, por sus contenidos -siempre recordamos un mundo en el que vive también otra gente-, porque se apoya en los marcos sociales de referencia y porque se recuerdan memorias compartidas y recordadas conjuntamente (Paez et al, 2007).

Tzvetan Todorov (2000), por su parte, plantea una mirada sobre dos tipos de reconstrucción de memoria, la "memoria literal" y la "memoria ejemplar", sostiene que suele hacerse un abuso de la memoria y advierte que sacralizar la memoria es una forma más de hacerla estéril. "La memoria ejemplar, sin negar la singularidad de la experiencia, puede transformar a la memoria literal en un ejemplo que lleve a un aprendizaje para el futuro y que alerte sobre toda forma de repetición de la historia" (Tzvetan Todorov, citado en Persino, 2008).

A los efectos de este trabajo, tomaremos los conceptos del historiador francés Pierre Nora (1993), quien expresa que "la memoria es la vida, siempre llevada por grupos vivientes, y a este título, está en evolución permanente, abierta a la dialéctica del recuerdo y de la amnesia inconsciente de sus deformaciones sucesivas, vulnerable a todas las utilizaciones y manipulaciones, susceptible a largas latencias y repentinas revitalizaciones".

En cuanto al concepto de "sitios de memoria", Pierre Nora, a partir de una obra publicada en tres volúmenes bajo el título de *Lieux de Mémoire* entre 1984 y 1993, expresa que los lugares de memoria pueden entenderse como sitios, en un sentido amplio, que condensan significaciones en torno a una política de carácter estatal, es decir la memoria como algo tangible, de acceso público y de interés nacional. Por lo tanto, entiende a la construcción de los sitios de memoria como herramienta de concientización sobre el pasado acontecido, y relevantes en su función; "a menudo asignamos lugares a nuestra memoria ya que no somos capaces de habitarla, ya que ella se encuentra en movimiento y evolución constante". Nora afirma que estos lugares son la forma extrema donde subsiste una consciencia conmemorativa en una historia que la convoca porque la ignora. "Lugares de memoria nacen y viven del sentimiento de que no hay memoria espontánea, que hay que crear archivos, que hay que mantener los aniversarios, organizar celebraciones, pronunciar elogios fúnebres, levantar actas, porque estas operaciones no son naturales... Está claro y es lo que los vuelve apasionantes, que los lugares de memoria viven de su aptitud a la metamorfosis, en el incesante rebote de sus significaciones y el bosque imprevisible de sus ramificaciones" (Nora, 1993).

La construcción de sitios de memoria no es en búsqueda de hechos materiales y concretos, sino que, como sostiene Palacios (2010) "los múltiples sentidos asignados a los lugares no se hallan determinados de una vez y para siempre: por el contrario, son

precarios, inestables, porosos, abiertos constantemente a nuevas apropiaciones y resignificaciones".

Respecto a las políticas de memoria, Rabotnikof (2007;14), en su ensayo "Memoria y política: el juego del tiempo de transiciones", las considera como "las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, a través de procedimientos de a) justicia retroactiva, b) instauración de conmemoraciones, de fechas y lugares, c) apropiaciones simbólicas de distinto tipo". Por su parte, Delgadillo (2016), en su artículo "Los tiempos de la memoria en las agendas políticas de Argentina y Chile", sostiene que la política sin memoria, sería más que un olvido y de hecho tendría problemas para considerarse democrática. Según el autor, "la memoria es el recuerdo de un instante que ubicado en el pasado tiene una utilidad motriz en el presente; y cuando esa memoria es además política, está claro que ésta no es sólo un relato privado, sino una narración con fines públicos para construir la Historia (Delgadillo, 2016).

En relación a este último aporte, donde la memoria pasa a ser legitimada por la historia, encuentro una relación particular a la cual dedicaré una breve síntesis. En primer lugar, respecto a la memoria y sus orígenes, trayendo a consideración las relaciones que esta guarda con la historia y en segundo su aplicación en los Sitios Históricos. Como sostiene Traverso (2011) acerca de la relación entre memoria e historia, "Ambas nacen de una misma preocupación y comparten un mismo objeto que es la elaboración del pasado" Enzo Traverso (2011).

Un factor clave en lo que respecta a las políticas de memoria lo es sin duda los procesos comunicacionales, los cuales no pueden ser pensados por fuera del Estado como actor interviniente, de acuerdo con lo abordado por Verón (1993) y Palacios (2010). "La dimensión simbólica de las políticas de memoria abre, desde luego, la posibilidad de considerarlas como inmersas en procesos de construcción de sentido; es decir, de procesos comunicacionales" (Verón, 1993).

En cuanto a estos procesos comunicacionales, fueron, y siguen siendo, de suma importancia para comenzar a gestionar una política pública en torno a la memoria colectiva sobre lo acontecido en Argentina durante la última dictadura cívico militar. Estos no comenzaron en el año 2004 con la inauguración del predio de la ex ESMA como lugar de memoria sino desde los primeros tiempos de la dictadura, tal como afirma Lila Pastoriza (2005), cuando los familiares habían trazado un camino de búsqueda que para el mundo tuvo el rostro de Madres de Plaza de Mayo.

La autora sostiene además que la discusión política y cultural implica complejos desafíos y argumenta: "Será necesario definir el vínculo entre el Estado y los organismos de la sociedad civil, trazar los canales que interrelacionen a los distintos ámbitos en los que hoy se registran discusiones y buscar las vías aptas para construir los consensos necesarios y posibles. Y darse tiempo. Quizá sea éste uno de los caminos para que la fuerte presencia del Estado en el impulso a las políticas públicas de la memoria, en lugar de generar discursos hegemónicos, funcione como una palanca que contribuya a la apropiación crítica de una etapa crucial de nuestra historia" (Lila Pastoriza, 2005).

Como sostiene Cecilia Palacios (2010), es el Estado quien construye, promueve y fomenta lugares de memoria, los cuales pueden a su vez ser pensados como espacio turístico vinculados a lo que se conoce como turismo conmemorativo. En agregado, el autor Enzo Traverso recuerda en su obra "El pasado, instrucciones de su uso" (2011) que: "El pasado se transforma en memoria colectiva luego de haber sido seleccionado y reinterpretado según las sensibilidades culturales, los dilemas éticos y las conveniencias políticas del presente". Así mismo no son relatos únicos los que construyen esta memoria, sino que se trata de un ejercicio de muchas voces que trae aparejada la diferencia, la tensión, lo que la vuelve aún más compleja.

1.1.2 Sitios de memoria y patrimonio cultural

De las varias definiciones de patrimonio cultural que se mencionan en la literatura sobre el tema, se puede sintetizar que se trata de un conjunto de bienes a los que la sociedad les asigna valores relacionados con la historia, las artes, la técnica o las tradiciones. El autor Llorenç Prats (1998) hace referencia a todo aquello que socialmente se considera digno de conservación, independientemente de su interés utilitario y aclara, además, que este patrimonio se convierte en un referente simbólico de la identidad cultural de una determinada comunidad.

El Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico especifica que el concepto de patrimonio cultural es subjetivo y dinámico, no depende de los objetos o bienes sino de los valores que la sociedad en general les atribuyen en cada momento de la historia y que determinan qué bienes son los que hay que proteger y conservar para la posteridad. De aquí se puede inferir que la idea de memoria se encuentra siempre presente en la construcción del patrimonio, ya que se trata de bienes que nos hacen recordar algún acontecimiento o hecho del pasado o un momento específico de la vida de una comunidad. Estas consideraciones se encuentran contenidas en documentos internacionales, como la Carta internacional para la conservación y la restauración de los monumentos y los sitios (Carta de Venecia, 1964), que define al "monumento" como "la creación arquitectónica aislada así como el conjunto urbano o rural que da testimonio de una civilización particular, de una evolución significativa, o de un acontecimiento histórico". Conviene recordar, al respecto, que tanto la palabra "monumento" como la palabra "patrimonio" derivan del término latino *monere*, que significa advertir o recordar.

El concepto de patrimonio cultural tuvo una notable expansión durante la segunda mitad del siglo XX; limitado en principio a grandes obras maestras del genio creativo humano, incluye hoy una gran variedad de componentes, como los paisajes y los itinerarios culturales, que llevan la idea de patrimonio a una escala territorial. En esta expansión conceptual, es donde surge la consideración de "sitios de memoria" como una categoría o tipo de patrimonio. Más allá de la definición de sitio de memoria introducida por Pierre Nora y ya comentada más arriba, desde el punto de vista del patrimonio cultural, el concepto se aplica básicamente a sitios que ponen en evidencia conflictos relativamente recientes en el tiempo. Los casos ya mencionados de Auschwitz, Robben Island o el

Memorial de la Paz de Hiroshima, todos ellos inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial, constituyen ejemplos de esta categoría patrimonial.

Durante los últimos años, los sitios de memoria aparecen como un tema emergente en el campo del patrimonio cultural. Las listas indicativas de sitios a proponer a la Lista del Patrimonio Mundial dan cuenta de ello; además de la ex Esma, en estas listas figuran sitios como los del genocidio en Ruanda, las playas del desembarco en Normandía o xx. Es evidente que en estos casos lo que se quiere resaltar son memorias más bien negativas o bien de hechos dramáticos, como un mensaje a la humanidad para que los mismos no se repitan.

Es significativo mencionar que, en el año 2017, Francia y Bélgica presentaron, conjuntamente, un conjunto de cementerios de la Primera Guerra Mundial para ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Eso condujo a que el ICOMOS realizara un estudio sobre este tipo de sitios y cómo se los podría evaluar para su inclusión en la Lista, a la vez que el Comité de Patrimonio Mundial, en su sesión realizada en Bahrein en junio de 2018 resolviera posponer la discusión hasta definir criterios más claros para su valoración en el marco de la Convención del Patrimonio Mundial.

1.1.3 El turismo en los Sitios de memoria

Como todo componente de un patrimonio cultural, los sitios de memoria actúan a la vez como atractivos turísticos. Así se configura el "turismo de la memoria", sostiene Traverso (2011), transformando emplazamientos históricos en museos, también considerados sitios de memoria, donde las visitas organizadas, las instalaciones adecuadas y las estrategias publicitarias son algunas de las principales características.

Siguiendo a Lila Pastoriza (2005), considero al hecho de transmitir como aquel que se construye a través de las representaciones de los hechos, lo que implica atribuirles algún sentido. Hay distintos tipos de representaciones, entre aquellas que buscan ser una copia fiel de lo acontecido hasta las que invitan a reflexionar sobre los hechos pasados de forma que varían en cada interpretación. En el caso de los Sitios históricos, "su potencial de transmisión es enorme y el resultado depende de cómo se los use. Se trata de aprovecharlos no en sacralizar y clausurar sino por el contrario, para motivar un dialogo intra e intergeneracional sobre lo ocurrido" (Pastoriza, 2005).

Así, la naturaleza disruptiva de la memoria la hace resistir la encapsulación dentro de un sentido único y permanente y si se comprende que el turismo es también una actividad que remite al universo de lo simbólico, de la resignificación, se puede comenzar a pensar en la posibilidad de construcción de sentidos, en la asignación de significados, en la heterodoxia de lo social (Palacios, 2010)

Valeria Barbuto, antropóloga egresada de la Universidad de Buenos Aires y directora de la ONG Memoria Abierta, sostiene en uno de sus artículos que en estos casos se construye un patrimonio de la memoria que contiene significados políticos provenientes de complejos procesos dirigidos a transformar sentimientos personales o grupales en significados públicos y colectivos. Desde el aspecto performativo del patrimonio histórico su función simbólica es por un lado comunicar estos significados y por otro producir ciertos "valores" (Valeria Barbuto, 2012).

1.2 La Lista del Patrimonio Mundial

Los conceptos que se incluyen en esta sección fueron extraídos de dos documentos: la Convención del Patrimonio Mundial (1972) y las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, en su edición 2005, la última de la que se dispone una traducción al castellano. De modo de facilitar la lectura, no se incluye el número de artículo o párrafo.

La Convención relativa a la protección del patrimonio mundial cultural y natural fue adoptada por la Conferencia General de UNESCO (Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en el año 1972. El objetivo principal de este instrumento de derecho internacional público es generar un marco de trabajo y cooperación internacional para conservar los sitios culturales y naturales más importantes del mundo. El instrumento más conocido de la Convención es la Lista del Patrimonio Mundial, en la que se registran los bienes culturales y naturales que se considera que poseen un "valor universal excepcional" (en adelante VUE), definido como una importancia que trasciende las fronteras del país en que el bien está localizado y una significación para las generaciones presentes y futuras de la humanidad.

Las condiciones para demostrar que un bien propuesto para integrar la Lista posee VUE están establecidas en las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, un documento que se revisa periódicamente con el fin de incorporar los avances conceptuales y operativos en el campo de la protección y conservación del patrimonio. Ellas son:

a.- Que el sitio cumpla al menos con uno de los diez criterios para la inscripción en la Lista establecidos por el Comité de Patrimonio Mundial, organismo compuesto por 21 Estados Partes que se encarga de la implementación de la Convención.

b.- Que posea condiciones aceptables de integridad y autenticidad (ésta solo para bienes culturales)

c.- Que posea condiciones adecuadas de protección y gestión

Los bienes a incorporar a la Lista son propuestos por los Estados Partes de la Convención. Un paso previo a la postulación es el registro del bien en la Lista Indicativa, que constituye un inventario de los bienes situados en el territorio de cada Estado Parte y que éste considera aptos para ser inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial. Según lo establecido por el Comité, “se invita a los Estados Partes a preparar sus listas indicativas con la participación de una amplia variedad de interesados directos, comprendidos administradores de sitios, gobiernos locales y regionales, comunidades locales, ONG y otras partes y otros interlocutores interesados”. Esta lista es considerada un instrumento de planificación, tanto para los Estados Partes como para el Comité de Patrimonio Mundial. El registro en la Lista tentativa de cada Estado Parte se realiza mediante el envío al Centro de Patrimonio Mundial de un formulario normalizado, en el que se debe consignar, brevemente, la siguiente información:

- a. Descripción del bien
- b. Justificación de Valor Universal Excepcional. Se debe exponer las razones por las que se considera que el bien posee tal condición.
- c. Criterios propuestos para la inscripción, con una justificación de los mismos.
- d. Declaración de integridad y/o autenticidad
- e. Comparación con otros bienes similares

Una vez registrado el bien en la lista tentativa, el Estado Parte puede decidir cuándo presentar un expediente de candidatura. Para ello el Centro de Patrimonio Mundial ofrece asesoramiento y asistencia a los Estados Partes en la preparación del documento, que debe ser lo más exhaustivo posible e incluir la documentación necesaria y los mapas. Una vez completa, la nominación se presenta al Centro del Patrimonio Mundial para su revisión y para verificar que esté completo. Logrado este paso, el Centro del Patrimonio Mundial envía el mismo a los órganos consultivos para su evaluación. Estos organismos son el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Ambos proporcionan al Comité de Patrimonio Mundial las evaluaciones de los sitios culturales y naturales nominados. Un tercer órgano consultivo es el Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración de los Bienes Culturales (ICCROM); en su carácter intergubernamental le proporciona al Comité asesoramiento de expertos en la conservación de los sitios culturales, así como en actividades de formación.

Superada la instancia de propuesta y evaluación, la decisión de su inscripción en la Lista corresponde al Comité de Patrimonio Mundial, que se reúne una vez al año. Dentro de

sus facultades, el mismo puede aplazar su nombramiento y solicitar más información sobre los sitios de los Estados Partes.

Para ser incluido en la Lista de Patrimonio Mundial los sitios deben contar con el mencionado valor universal y cumplir al menos con uno de los diez criterios de selección. Estos criterios se explican en las Directrices prácticas, las cuales conforman una de las herramientas de trabajo sobre el patrimonio mundial; los criterios son revisados por el Comité para reflejar la evolución del propio concepto de patrimonio mundial. Hasta finales de 2004, se diferenciaba entre seis criterios culturales y cuatro naturales; a partir de 2005 existe un conjunto de diez criterios, que son:

Criterio (i): representar una obra maestra del genio creador humano.

Criterio (ii): atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.

Criterio (iii): aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.

Criterio (iv): ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana

Criterio (v): ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles.

Criterio (vi): estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal

excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios).

Criterio (vii): representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales.

Criterio (viii): ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.

Criterio (ix): ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos.

Criterio (x): contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

Tal como se expresó, el bien propuesto para su inscripción debe cumplir al menos con uno de estos criterios; además, se solicita su comparación con otros bienes similares, ya inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial o en las listas indicativas de otros países o bien no registrados en ambas listas. Además, se deberá demostrar las condiciones de integridad y/o autenticidad y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantice su salvaguardia.

La integridad mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos. Por ello, para examinar las condiciones de integridad es preciso evaluar en qué medida el bien posee todos los elementos necesarios para expresar su Valor Universal Excepcional; tiene un tamaño adecuado que permita la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien; y se encuentra adecuadamente protegido. La autenticidad, por su parte, se refiere a la veracidad de las

fuentes de información sobre los valores del bien, y se demuestra a través de atributos materiales (forma, diseño, materiales, ejecución, contexto físico) e inmateriales (funciones, vocaciones, tradiciones, prácticas sociales asociadas al bien).

En cuanto a la protección y gestión, se solicita que el bien cuente con un plan o sistema de gestión que debe incluir, entre otros aspectos, un sistema normativo que garantice su preservación en el tiempo, un marco administrativo adecuado, articulación entre diferentes actores de la gestión, papel de la comunidad en la conservación y gestión del bien, modos de presentación e interpretación de sus valores y condiciones para el uso público.

Siguiendo las instancias a completar para que un bien forme parte de la Lista del Patrimonio Mundial, se debe elaborar un expediente de candidatura en el que se requiere, en primer lugar, la precisa identificación del mismo. Esta identificación se realiza a través de la presentación de mapas (generalmente en diversas escalas) localizando el bien propuesto en el territorio, junto a otros que precisen los límites propuestos para la zona a inscribir en la lista como también una zona de amortiguamiento.

La descripción del bien comprende la caracterización del bien propuesto, su historia y evolución. Esta última busca demostrar cómo dicho bien ha adquirido su forma actual y los cambios importantes que haya experimentado en el tiempo. En este apartado, se proporciona los datos de respaldo y argumentos que justifican que se trata de un bien como bien único o excepcional. En cuanto a la justificación de la propuesta de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial, se incluyen los criterios seleccionados y una declaración en la que se expone los motivos por lo que se considera que el bien posee valor universal excepcional.

Es necesario, también, describir detalladamente el estado de conservación y los factores que afectan al bien y que pueden constituir amenazas a su preservación, siendo estos de orden natural o provocados por la acción humana (obras de desarrollo, contaminación, turismo descontrolado). Para controlar la evolución del bien y garantizar que no se pongan en riesgos sus atributos y valores es que el bien debe contar con un sistema de seguimiento, aclarando qué indicadores serán utilizados.

Finalmente, se debe proporcionar material escrito y gráfico (fotos, videos, etc.) que permitan completar el conocimiento del bien. Asimismo, debe constar la bibliografía y documentos utilizados para la elaboración del expediente de propuesta como los datos de contacto de las autoridades pertinentes en el Estado Parte. Estos expedientes de propuestas de inscripción van con la firma de la autoridad nacional competente y deben ir redactados en uno de los dos idiomas de trabajo del Comité de Patrimonio Mundial, inglés o francés.

Una vez que los expedientes se presentan al Centro de Patrimonio Mundial de UNESCO, comienza el proceso de evaluación por parte de los organismos asesores, quienes proponen una recomendación al Comité de Patrimonio Mundial acerca de la inscripción o no del bien en la Lista, o bien el diferimiento del caso de modo de dar la oportunidad al

Estado Parte para completar la información, en caso que se considere necesario, o bien profundizar la investigación.

Cabe consignar que, una vez inscripto un bien en la Lista del Patrimonio Mundial, el Estado Parte continúa con la responsabilidad de su conservación y transmisión a las generaciones futuras, a la vez que informar periódicamente al Comité de Patrimonio Mundial acerca del estado de conservación del bien y de cualquier proyecto que pudiera poner en riesgo sus valores y los atributos que los transmiten. En ocasiones, el Comité puede decidir, en acuerdo con los Estados Partes, enviar misiones técnicas a los países, con el fin de verificar el estado de los sitios y los riesgos potenciales que puedan surgir y, en situaciones extremas, puede decidir la exclusión de un sitio de la Lista del Patrimonio Mundial.

En cuanto a los beneficios, el primero a mencionar es el reconocimiento por parte de la comunidad internacional acerca de los valores del bien, lo cual es una causa de orgullo para los países. Los Estados Partes tienen también la posibilidad, en el marco de la asistencia internacional y del Fondo del Patrimonio Mundial, solicitar asistencia financiera para organizar y llevar a cabo acciones referidas a capacitación de personal y a trabajos concretos relacionados con la conservación de los bienes.

Finalmente, es necesario mencionar el impacto que una inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial tiene sobre el turismo. Es sabido que una inscripción en la Lista y contar con el emblema que indica que el sitio es Patrimonio Mundial tiene un impacto en la promoción, ya que se trata de sitios excepcionales o únicos en el mundo. Este impacto se manifiesta en que suele verificarse un incremento, en algunos casos notable, del número de visitantes, quizás con excepción de casos excepcionales, como por ejemplo zonas con conflictos bélicos o localizaciones remotas o de difícil accesibilidad. Este aspecto puede ser positivo en algunos casos pero puede, a la vez, convertirse en un factor de riesgo, ya que incremento del número de visitantes sin que medie la adecuada planificación de la actividad turística puede provocar efectos indeseables, como el deterioro por exceso de capacidad de carga, el riesgo contra la autenticidad o bien las relaciones conflictivas entre las comunidades locales y los visitantes.

En lo que concierne a sitios de memoria inscriptos en la Lista del Patrimonio Mundial, existen hasta el presente varios casos, entre ellos Auschwitz-Birkenau, Campo Nazi Alemán de Concentración y Exterminio (Polonia), Genbaku Dome, El Memorial de la Paz de Hiroshima (Japón), La Isla de Gorée (Senegal) o Robben Island (Sudáfrica), los que serán comentados en el Capítulo 3 de esta tesis.

2- Caso de estudio espacio Ex Esma

2.1 Reseña histórica del Espacio Memoria y Derechos Humanos ex ESMA (Escuela Mecánica de la Armada)

En el año 1924, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires cedió al Ministerio de la Marina, por decreto, lo que hoy se conoce como Espacio para la Memoria y Derechos Humanos, donde funcionó en aquel entonces un centro de instrucción militar. La ESMA (Escuela Mecánica de la Armada) fue fundada ese mismo año, durante la presidencia de Marcelo T. de Alvear. En el predio se construyeron varios edificios, entre ellos la Escuela de Mecánica, la Escuela de Guerra Naval y el Casino de Oficiales. El espacio fue cedido con la condición de que, ante algún cambio en el destino de las instalaciones, diferentes al de un centro de instrucción militar, el mismo debería volver a manos de la Ciudad. En el espacio ingresaban estudiantes a formarse en las carreras de Electrónica, Aeronáutica, Mecánica naval, Operación técnica en Radio, Meteorología entre otras y recibían el título en técnico, aunque con opción a seguir la carrera militar. El edificio del actual Museo de Sitio ESMA, emplazado en las diecisiete hectáreas del predio donde funcionó la Escuela Mecánica de la Armada, fue inaugurado en el año 1946 como Casino de Oficiales. Este mismo edificio alojó los dormitorios de los oficiales de mayor jerarquía de la Armada Argentina.

A partir del golpe de estado de 1976, funcionó allí paralelamente uno de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio más reconocidos de la última dictadura cívico militar que tuvo lugar en Argentina. Como se describe en el documento de presentación, el predio de la ESMA fue parte fundamental de la maquinaria represiva que tuvo su epicentro en este edificio, donde funcionó simultáneamente el Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio" (en adelante CCDTyE). Como se referencia en la página web del Espacio¹, "el CCDTyE ESMA es uno de los símbolos del autoritarismo y la represión criminal coordinada por las dictaduras de América latina en los años setenta bajo lo que las Fuerzas Armadas denominaron Plan Cóndor"

En este mismo espacio, la desaparición de hombres y mujeres son símbolo de violación a los derechos humanos que se cometieron junto al plan estratégico de robo de niños nacidos en cautiverio y el exterminio de prisioneros arrojados vivos al mar en los denominados "vuelos de la muerte", lo que convierten al Sitio como al espacio total, en un símbolo del genocidio que tuvo lugar en nuestro país. Allí los detenidos eran alojados en sectores del tercer piso denominados "capucha", "capuchita" o en el sótano. En este último lugar se encontraban los detenidos antes de ser desaparecidos.

¹ <http://www.espaciomemoria.ar/> consultada el 14/08/2018 19:08hs

En busca de romper con la organización social y disciplinar la sociedad, entre otros objetivos, fue que la dictadura de los años 1976-1983 logró agrupar a las instituciones del Estado para la instalación del terror teniendo como lugar geográfico los centros clandestinos y de detención. En esa red de más de 500 CCDTyE desplegada a lo largo del país, la Escuela de Mecánica de la Armada ex-ESMA, constituyó un engranaje emblemático. En este espacio, desarrollaron sus operaciones distintos grupos de tareas, siendo el Grupo de Tareas 3.3.2 (GT3.3.2), creado en 1976 por el entonces almirante Emilio Massera el principal. Dicho grupo cumplió un rol determinante en la desarticulación de organizaciones populares y la captura y desaparición forzada de alrededor de 5.000 personas. El mismo grupo de tareas puso a disposición de distintas fuerzas represivas afines el espacio ESMA para lograr sus objetivos. Los más relevantes fueron los comandos de la Aeronáutica y de la Prefectura Naval Argentina y el Servicio de Inteligencia Naval. En la jerga del GT3.3.2 el Casino también se le llamaba "Selenio", "El Dorado" y "Casa de Oficiales".

2.1.1 El Espacio memoria ex ESMA en democracia:

Como sostiene Epstein Martin en su artículo "La ESMA como símbolo de la lucha por la memoria", "el fin de la dictadura puede ser analizado como un clásico caso de derrumbe", pasando por las denuncias de violaciones a los derechos humanos recibidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la derrota en la guerra de Malvinas y la debacle económica, lo que impidió cualquier motivo de salida negociada. "Este contexto, sumado a la gran movilización social reclamando justicia y las propuestas de campaña de Alfonsín permitieron que el nuevo gobierno electo democráticamente pudiera avanzar en su política de juzgamiento de los crímenes cometidos durante la dictadura 1976-83" Epstein, M. (2010). En 1984, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) realizó una inspección en el lugar la cual se recuerda en las visitas guiadas por las alteraciones que sufrieron algunos edificios. Gracias al testimonio de algunos sobrevivientes, se reconocieron estos espacios y se probó el destino siniestro que tuvo este lugar por el que pasaron alrededor de cinco mil personas por las cuales hoy se continúa la búsqueda y juicios.

Con el correr de los años, los intereses sobre el Espacio Memoria y Derechos Humanos fueron variando conforme a los cambios políticos acontecidos durante las transiciones democráticas. Siguiendo a Persino, (2008) recordamos que los perdones otorgados por el presidente Menem en 1989 y 1990, que completaban los alcances de las Leyes de Punto Final de 1986 y de Obediencia Debida de 1987, hicieron ver como una meta más lejana que nunca la esperanza de justicia sobre las atrocidades que se dieron en dictadura (Persino, M. S. 2008). Asimismo, no se debe olvidar que, durante la presidencia de Carlos Saúl Menem, el espacio iba ser demolido, borrando esa posibilidad de memoria viva que hoy presenta, buscando integrar el espacio al barrio al cual se suscribieron los gobiernos de la Nación y la Ciudad de Buenos Aires.

El 24 de marzo de 2004, como consecuencia política de la lucha del movimiento de derechos humanos, el pueblo argentino recuperó el predio donde funcionaba la ESMA. La Armada abandonó el lugar y de a poco diversos organismos estatales y de la sociedad civil lo fueron ocupando y reacondicionando. Se creó así el Espacio para la Memoria y promoción de los Derechos Humanos, con el objetivo de preservar la historia en la memoria colectiva de los argentinos, y de custodiar el símbolo más representativo y paradigmático del terrorismo de Estado en Argentina. Con respecto al ex Casino de Oficiales, edificio que aspira a la declaración como Patrimonio Mundial de la Humanidad y objeto de este estudio, cabe mencionar que su activación patrimonial tuvo un primer reconocimiento en el año 2008, año en que se declaró al predio de la ex-ESMA como Lugar Histórico Nacional y fue recién el 19 de mayo de 2015 que se inauguró el Museo de Sitio ESMA en el ex CCDTyE. A partir de ese momento, la apertura al público de dicho edificio como Sitio Histórico, permitió reconstruir, a través de su muestra, la concepción del mismo. Esto fue logrado con el consenso de varios actores, ya sea de la historia académica, del ámbito político y social quienes determinaron los contenidos hoy expuestos.

Si bien hoy el Sitio memoria transmite su pasado como CCDTyE hay además registro de haber llevado prisioneros a edificios cercanos que funcionaban como la enfermería, el taller de automotores o la imprenta los cuales mencionaremos más adelante. Hoy el espacio se propone como ámbito de diálogo en referencia a nuestro pasado reciente, donde gran cantidad de visitas que incluyen colegios, turistas o público del ámbito académico llegan interesados en conocer su historia, confesión de la memoria la verdad y la justicia. Siguiendo lo referenciado en su página web, descubrimos que ese edificio es testimonio material y físico de las violaciones a los derechos humanos y funciona como denuncia, prueba y evidencia de los actos de terrorismo de Estado perpetrados. Es símbolo de ese pasado gracias a la voz de los sobrevivientes y a los reclamos y la lucha incansable de los Organismos de Derechos Humanos. Hoy el espacio memoria y derechos humanos tiene una misión alternativa la que el directorio del Espacio Memoria y Derechos Humanos incluye en la carta de presentación ante UNESCO de la siguiente manera: "El Museo de Sitio ESMA apunta a preservar esta historia en la memoria colectiva del mundo, a custodiar el símbolo más representativo y paradigmático de la represión ilegal"

2.2 Descripción del Espacio Memoria

Desde la recuperación del predio, el Espacio Memoria se propone como un ámbito de homenaje a las víctimas y de condena a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura, mantener viva la Memoria a través de visitas guiadas, actividades artísticas y exposiciones culturales. En las diecisiete hectáreas que conforman el espacio se encuentran el Instituto para la Memoria, el Centro Cultural Haroldo Conti, el Archivo Nacional de la Memoria, la asociación Madres de Plaza de Mayo, el Museo

Malvinas e Islas del Atlántico Sur construidos en 2014, Abuelas de Plaza de Mayo, el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (I.P.P.D.H), el Centro Internacional para la Promoción de Derechos Humanos (CIPDH), Canal Encuentro, el espacio Cultural Nuestros hijos, el polo productivo, entre otras organizaciones. Estos edificios que hoy en día integran el espacio que busca una protección internacional fueron, a excepción de los construidos recientemente los que funcionaron durante el accionar de la escuela mecánica de la armada bajo la lógica de un doble accionar tanto Escuela de Guerra Naval como CCDTyE. En la visita al predio se recuerda como los vehículos que trasladaban a los prisioneros encapuchados ingresaban al predio generalmente por el acceso de Avenida del Libertador. Allí la zona del Casino de oficiales estaba restringida a la cual se accedía pasando una garita de guardia desde la cual una gruesa cadena naval impedía el paso. Hoy se puede apreciar la muestra de la marca generada por dicha cadena al bajar y dejar ingresar los vehículos con prisioneros.

2.2.1 Los edificios

Lo que en su momento funcionó como Escuela de Guerra Naval para la formación de oficiales superiores destinados al Estado Mayor de la Armada es actualmente el edificio principal del Archivo Nacional de la Memoria. En él se analizan, clasifican y preservan los documentos con información testimonial sobre el terrorismo de estado como así también las manifestaciones de resistencia social sobre estos hechos. Funciona a su vez como museo y puede visitarse, los días lunes, martes, jueves y viernes de 9 a 15hs.

El pabellón cuatro columnas funcionó como la Oficina del director de la Escuela, con aulas de instrucción técnica para suboficiales, gabinetes, anfiteatro y un gran patio cubierto para formaciones militares y es actualmente el Espacio para la memoria sobre el Terrorismo de Estado, que funciona como museo con muestras permanentes acerca del terrorismo de estado.

En lo que antiguamente funcionaba el Pabellón de Armas y Aviación donde se capacitaba a los aspirantes y cabos, actualmente encontramos el Centro Cultural de la Memoria Haroldo Conti donde se realizan actividades culturales públicas, seminarios, debates y publicaciones en pos de un mejor conocimiento de la historia reciente Argentina. En homenaje a uno de los grandes escritores argentinos que fue secuestrado el 5 de mayo de 1976 y aún hoy continúa desaparecido es que desde el 2008 este centro cultural lleva su nombre. El mismo brinda al público recitales, exposiciones visitas guiadas sumado a las actividades culturales ya mencionadas, donde encontramos año a año el Seminario Internacional Políticas de Memoria.

Fueron parte de esta escuela además los pabellones Alfa, Bote (también conocido como bravo) y el pabellón Coy o también denominado Charly que funcionaron como alojamiento de suboficiales y estudiantes respectivamente. En la actualidad dichos espacios fueron destinados a nuevas funciones y representan la Casa Nuestros Hijos, Vida y Esperanza, a cargo de las Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, destinado a la promoción y defensa de los Derechos Humanos. El pabellón Coy, albergó además en el año 1981 la base operativa del Grupo

de Tareas que se ubicaba previamente en el Casino de oficiales y se mudó a este edificio debido a la disminución de la actividad represiva la cual adoptó la denominación de Grupo de operaciones especiales de la Armada. Algunos prisioneros fueron transitoriamente alojados allí.

Lo que respecta a la Enfermería que tenía la función principal de prestar servicios de salud al personal de la Armada, hoy día no es se encuentra accesible. Aunque como la mayoría de los edificios puede ser prueba y evidencia en la megacuasa ESMA ya que albergó a prisioneros a quienes se les daba principalmente atención odontológica, pero además se curaban otro tipo de heridas y enfermedades. Miguel Muños una de las voces que testimonia su pasado por la escuela mecánica como prisionero, recuerda en una intervención en las visitas guiadas, como fue su experiencia de haber estado en la enfermería por una atención odontológica. De este sector dependían los médicos que atendían a las embarazadas para los partos clandestinos y quienes además asistieron a las torturas.

El Taller de automotores fue originalmente creado para el mantenimiento de los vehículos de la ESMA, sirviendo además para el montaje y sostén del plantel vehicular clandestino que se usó en todo tipo de operaciones represivas. Entre otras tareas, allí se realizaban cambios en las patentes, en números de chasis de vehículos y vidrios de los automóviles robados. Hoy en día funciona como polo productivo. A dichos edificios se le suma además los espacios del Campo de deportes, la Plaza de armas y la Imprenta también con sus respectivas funciones como CCDTyE. Ésta última fue utilizada por el Grupo de tareas 3.3.2 para que detenidos sometidos al trabajo forzando imprimieran allí todo tipo de documentación falsificada para vehículos y oficiales.

El Museo Sitio de memoria ex ESMA es como ya mencionamos, evidencia del terrorismo de Estado, prueba material en el proceso de los crímenes de lesa humanidad y Museo de Sitio. El mismo alberga una puesta museográfica basada en testimonios brindados por los sobrevivientes ante la CONADEP durante el año 1984. Asimismo, contiene información respectiva al juicio a las Juntas transcurrido en el año 1985, los juicios iniciados en 2003 y documentación desclasificada por las agencias del Estado. Cabe recordar que las fuerzas Armadas nunca suministraron información sobre que sucedió con los desaparecidos en las causas alcanzadas, y que fueron a su vez las peleas de los organismos de derechos humanos las que hicieron posible la construcción del mismo. Como ya fue introducido, la ESMA fue uno de los más de 500 lugares de detención ilegal que se desarrollaron en nuestro país, siendo el mismo uno de los más emblemáticos de Sudamérica por su dimensión edilicia, por su ubicación en pleno tejido urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por la convivencia de los marinos con los detenidos desaparecidos y por sus peculiaridades concentracionarias de reclusión desaparición y exterminio.

Como el material para el visitante lo describe, “en la ESMA, se produjo un crimen contra la humanidad”. El espacio se plantea hoy como un ámbito de referencia nacional e internacional de políticas públicas de memoria, de promoción de valores democráticos y de defensa de los derechos humanos. Es un lugar de intercambio cultural y de debate social sobre el terrorismo de Estado y la experiencia genocida; un espacio de reflexión

sobre el pasado reciente. Pasaron más de 40 años de aquel golpe cívico militar y 35 desde el retorno de la democracia, tiempo suficiente para borrar cualquier prueba. Gracias a la pelea rutinaria de los organismos que luchan por más memoria verdad y justicia hoy el espacio sigue en pie, logrando reconocimientos históricos como el Casino de Oficiales, ya que constituye un testimonio material de los crímenes que se cometieron en él.

Integridad del Sitio

El Sitio se encuentra intacto en cuanto a su integridad material en referencia a su pasado como CCDTyE. Cuenta con diferentes salas como son la recepción, la sala contexto histórico, que funcionó como salón de esparcimiento de los oficiales, la sala historia de la ESMA (antiguo comedor de los oficiales), el hall central y la sala juicios (antigua cocina). El resto de los espacios ubicados en la planta baja son identificados como: Los Jorges (Oficinas de los jefes de los grupos de tareas), la Casa del Almirante (residencia del Director de la Esma), el salón Dorado (utilizado para ceremonias) y la Plaza Memoria Verdad y Justicia, cierre de la visita guiada hoy en día. El primer y segundo piso funcionó como dormitorios de los oficiales siendo hoy referenciadas como salas número seis. Las salas siete a doce fueron el recorrido habitual de los prisioneros que la Armada secuestró, torturó y desapareció en el espacio. Estos espacios son: Capucha (lugar de reclusión de los prisioneros), Capuchita (como lugar reclusión y tortura), la pieza de las embarazadas (lugar en el que se dieron nacimientos en cautiverio), los baños, el Pañol (lugar de almacenamiento de los bienes robados a los prisioneros) y la Pecera (Lugar de reclusión y trabajo forzado de los prisioneros) A estos espacios se le suman dos salas más conocidas como el Sótano (lugar de tortura y trabajo forzado de los prisioneros) y Traslados (vinculada a los vuelos de la muerte).

Como se referencia en el recorrido guiado por el Sitio, el detenido desaparecido era ingresado al centro clandestino y conducido al Sótano donde se lo sometía a torturas con el objetivo de obtener información. Luego eran trasladados a los espacios de reclusión ubicados en el tercer piso: Capucha y Capuchita. Una vez que los represores decidían el destino de los prisioneros, los bajaban nuevamente al Sótano donde formados en fila se les inyectaba pentotal para adormecerlos antes de los ya mencionados vuelos de la muerte.

A diferencia de otros sitios patrimoniales, la importancia que recae sobre éste es que la historia del mismo se sigue construyendo, ya que los acontecimientos sucedidos son de un pasado reciente, por lo tanto, algunos procesos de largo alcance temporal siguen vigentes como son los juicios de lesa humanidad. La investigación penal y los juicios de lesa humanidad que llevan adelante los tribunales nacionales sobre centenares de responsables de crímenes de la dictadura, hacen de la experiencia argentina un caso ejemplar y único en el mundo. Siguiendo el documento de presentación, puede observarse en datos estadísticos que los juicios que se iniciaron en plena transición democrática sobre las tres Juntas de Comandantes fueron interrumpidos por todo tipo de resistencias hasta el año 2003, y alcanzan en la actualidad los números de 147

sentencias, 349 causas aún en investigación, 622 condenados, 57 personas absueltas y 250 sobreseídas o con falta de mérito en la instrucción. Como afirma Cecilia Palacios "La decisión de marcar el territorio con signos de memoria supone, desde luego, la confrontación y negociación entre diversos proyectos de rememoración/conmemoración del pasado y, en este sentido, el espacio urbano se convierte en terreno de lucha por el poder" (Palacios, 2010).

2.3 Protección y gestión

La protección y la gestión de los bienes declarados Patrimonio Mundial debe garantizar que el Valor Universal Excepcional y las condiciones de integridad actuales como la autenticidad, al momento de la inscripción en la lista, se mantengan o mejoren en el futuro. Los instrumentos y sistemas para la protección y gestión con los que trabajan en búsqueda de la preservación de los valores del bien son una herramienta clave. Estos son instrumentos normativos como leyes, ordenanzas, reglamentos presentados por los organismos involucrados en la gestión. Uno de estos ejemplos fue la aprobación de la ley N°961 que crea el Instituto Espacio para la Memoria, que es destinado "al resguardo y la transmisión de la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado de los años '70 e inicios de los '80 hasta la recuperación del estado de derecho, así como los antecedentes, etapas posteriores y consecuencias"

2.3.1 Protección Nacional

El Sitio memoria cuenta en este sentido con el respaldo de la Comisión Nacional de Monumentos y de Lugares y Bienes Históricos, organismo que declaró, en agosto de 2008, al Sitio como Monumento Histórico Nacional, por decreto N°1333. También fue este organismo, dependiente del Ministerio de Cultura de la Nación, el que decretó en el 2014 las tareas de preservación, restauración y mantenimiento.

En los últimos años, puntualmente en junio de 2015 por Decreto 1133/15 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, se creó en el ex casino de oficiales el Museo de Sitio ex Esma. Desde ese entonces, el sitio funciona como memoria viva de lo acontecido durante la última dictadura cívico y militar y de su funcionamiento como CCDTyE.

Los límites del bien protegido son claros en su presentación y quedan definidos por las calles Pico, La Cachila, Muratore y San Martín con frente hacia Av. del Libertador. De modo que el Edificio del ex Casino de Oficiales, como parte inseparable del sistema, queda contenido y protegido dentro del Área de Amortiguación inmediato, conformada por más de las diecisiete hectáreas del predio de la ex ESMA. Asimismo, las Escuelas de Artes y Oficios Raggio, junto con las Avenidas Del Libertador, Lugones y Comodoro Rivadavia, constituyen el marco sobre el que se inscribe el conjunto en relación con la Ciudad, representando su área de Amortiguación a escala urbana.

Respaldo internacional

El directorio de organismos del espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) ha trabajado sobre la inscripción del Sitio Memoria a la lista tentativa que UNESCO solicita para su posterior postulación a patrimonio mundial. Esta acción fue llevada adelante por disposición del Poder Ejecutivo Nacional, lo que determinó el primer paso para lograr el objetivo propuesto, mientras que la presentación formal se realizó en París por el embajador argentino ante la UNESCO, Rodolfo Terragno.

Como sostiene Lanuza (2015) "este reconocimiento de la UNESCO puede representar, una serie de oportunidades, en diversos ámbitos. En cuanto al marketing, el uso de la marca UNESCO, los podría posicionar ante un turismo cultural importante, que incluso puede presentarlo como un segmento diferenciado". Para lograr su cometido, el Sitio memoria ESMA debe superar algunas instancias para efectivamente ser reconocido internacionalmente como Sitio Patrimonio Mundial. Hoy día, formando parte de la lista indicativa elaborada por UNESCO, el objetivo no es tan distante y los pasos a seguir, son el porvenir del futuro de este espacio como de muchos otros.

En mayo de 2016, la el Sito de memoria ESMA fue señalado con el Escudo Azul de Naciones Unidas, que otorga una protección especial para los bienes que jerárquicamente representan una identidad y una historia en común. Dicha señalización fue creada por medio de la Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, conocida comúnmente como "la Convención de La Haya". Repasando su historia, es un tratado internacional que surge en 1954 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como respuesta y reacción de la comunidad mundial frente a la destrucción del patrimonio cultural durante la Segunda Guerra Mundial. La Convención invita a distinguir con la señalización del Escudo Azul aquellos bienes que se consideran de protección esencial por un Estado ante una situación excepcional. En el día que se reconoció al Sitio con este primer símbolo de protección internacional, Graciela Lois quien es integrante de Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas sostenía que los organismos de derechos humanos trabajan para que se conserve, como prueba en los juicios penales contra los responsables y también para que se conserve como patrimonio cultural de la humanidad. Hoy el edificio conserva su funcionamiento, entre otras acciones, ya que Graciela Lois como Laura Bonaparte impidieron que se demoliera el edificio donde funcionó el centro clandestino de la ESMA presentando un recurso de amparo ante la Justicia. Siguiendo sus palabras² recordamos que "Miles de personas

² http://www.espaciomemoria.ar/noticia.php?not_ID=783&barra=noticias&titulo=noticia
consultada 14/08/2018

realizan el recorrido histórico, que está dirigido a los estudiantes que tienen que aprender de nuestra historia, a los funcionarios públicos, a la formación de las nuevas generaciones de militares en un paradigma democrático, a investigadores, periodistas y todo el pueblo”

El directorio de organismos del espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) ha trabajado sobre la inscripción del Sitio Memoria a la lista tentativa que UNESCO solicita para su posterior postulación a patrimonio mundial. Esta acción fue llevada adelante por disposición del Poder Ejecutivo Nacional, lo que determinó el primer paso para lograr el objetivo propuesto, mientras que la presentación formal se realizó en París por el embajador argentino ante la UNESCO, Rodolfo Terragno.

Como sostiene Lanuza (2015) "este reconocimiento de la UNESCO puede representar, una serie de oportunidades, en diversos ámbitos. En cuanto al marketing, el uso de la marca UNESCO, los podría posicionar ante un turismo cultural importante, que incluso puede presentarlo como un segmento diferenciado". Para lograr su cometido, el Sitio memoria ESMA debe superar algunas instancias para efectivamente ser reconocido internacionalmente como Sitio Patrimonio Mundial. Hoy día, formando parte de la lista indicativa elaborada por UNESCO, el objetivo no es tan distante y los pasos a seguir, son el porvenir del futuro de este espacio como de muchos otros.

Gestión de visitas

En lo que respecta a la gestión de visitas, el espacio posee un audio guía para recorrer en tres sectores distintos las diecisiete hectáreas. El primer tramo (eje Avenida del Libertador) recorre la calle que fue usada para el ingreso de los vehículos que llevaban a las personas secuestradas a la ESMA durante su funcionamiento como CCDTYE. Entre otros edificios, incluye la Jefatura de Guardia, el Pabellón Central (conocido como Cuatro Columnas) y el Casino de Oficiales. El segundo tramo aborda tres edificios de relevancia durante la etapa represiva: las sedes de la Enfermería, el Pabellón Coy y la Capilla, ubicadas sobre la calle Thorne, muy próxima al área restringida que tenía como eje el ex Casino de Oficiales. El tercer tramo, propone un recorrido por el área de logística represiva que comprende los talleres de la Escuela de Mecánica que funcionaban en la parte trasera del predio. Las tareas centrales fueron el montaje y mantenimiento de un gran plantel automotor clandestino y la fabricación de elementos usados en la tortura y exterminio de las personas secuestradas. Este sector, junto al Casino de Oficiales, lugar de reclusión de los detenidos, y el Campo de Deportes, que fue usado para la cremación de cuerpos y ocasionalmente en ejecuciones, constituyeron el eje de la maquinaria represiva de la ESMA.

Sumado a este recorrido general del predio, el visitante puede realizar las visitas particulares del Casino de Oficiales como también la ofrecida por el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, el espacio cultural Aroldo Conti entre otros. El recorrido por el predio permite ver cómo era la convivencia y el vínculo entre las estructuras formales, legales e institucionales de la Armada y su función clandestina, represiva e ilegal. Con

énfasis en los testimonios de los detenidos, se recuerda, por ejemplo, como a pocos metros del CCDTyE funcionaba un colegio en el cual se escuchaban los niños en el recreo, o el caso paradigmático del mundial del año 78 cuando en el estadio de River Plate se disputó la final de la copa del mundo mientras que a poca distancia del estadio se ejercía la represión ilegal. Este año 2018 se conmemoran 40 años de aquel suceso y la organización de visitas guiadas puso énfasis en ello. Con respecto a la organización de estas actividades, como del accionar general del espacio ex ESMA, cabe recordar que el Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos está compuesto por un Órgano Ejecutivo tripartito integrado por representantes de distintos ámbitos y alcances. Estos son: un representante del Gobierno Nacional, un representante del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y un representante del Directorio de Organismos de Derechos Humanos.

- Integrantes del Órgano Ejecutivo

En representación del Poder Ejecutivo Nacional (Archivo Nacional de la Memoria):
Gustavo Peters Castro

En representación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Subsecretaría de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural): Pamela Malewicz

En representación del Directorio de Organismos de Derechos Humanos:

Amy Rice Cabrera (titular) / Graciela Lois (adjunta)

2.4 El proyecto de postulación a la Lista del Patrimonio Mundial

En el año 2015, con fecha 30 de noviembre de 2015 y por solicitud del poder ejecutivo nacional, la argentina solicitó a UNESCO que el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) se inscribiera en la Lista del Patrimonio Mundial. El directorio del Espacio Memoria y derechos humanos integrado por Abuelas y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, la Asociación Madres, el CELS(centro de estudios legales y sociales), la APDH (asamblea permanente por los derechos humanos), Buena Memoria, la Fundación Memoria Histórica y Social, e H.I.J.O.S fue quien dio el primer paso para integrar la lista de UNESCO mientras que la presentación oficial fue realizada por el embajador argentino ante UNESCO, Rodolfo Terragno. La propuesta tuvo su primer reconocimiento al sumarse a la Lista tentativa ya referenciada, el cual es un paso previo para su inscripción definitiva.

Relevancia Nacional

En Argentina el número de CCDT llegó a ser de 600, contabilizados en el año 1983. Estos eran los principales dispositivos represivos de desaparición forzada de personas de la

última dictadura militar en argentina. Como informa la Comisión Nacional sobre desaparición de personas (CONADEP) los centros tuvieron un gran crecimiento entre los años 1975 a 1983 con el objetivo de "mejorar la eficacia de los métodos utilizados poniendo a su disposición todos los recursos del aparato Estatal". Estos podían ser desde pequeñas casas o sótanos hasta grandes instalaciones semejantes a los campos de concentración de la Alemania nazi.

Hoy los sobrevivientes de los CCDT recuerdan la existencia de dos grandes categorías de centros clandestinos. Estos son los LRD (lugar de reclusión de los detenidos) y los lugares transitorios LT. En los primeros el detenido permanecía tiempos considerable hasta que los perpetradores decidieran su destino mientras que en el segundo los tiempos de detención eran más cortos, salvo excepciones, donde llegaban los recién detenidos.

Como ya se mencionó, la ESMA fue el CCDTyE más emblemático del país, pero se pueden mencionar variados centros que tuvieron el mismo rol como El campito, ubicado en Campo de Mayo, que funcionó entre los años 1975 y 1980 donde se alojó entre 3500 y 5000 detenidos desaparecidos. Por su volumen de prisioneros, por haber operado con distintos grupos de tareas y por la ejecución de prisioneros en forma masiva a través de los vuelos de la muerte lo hacen comparable con la ESMA, sin embargo El Campito fue demolido entre los años 1980 y 1982. Otro de los centros emblemáticos de Argentina fue el localizado en la zona rural de Córdoba, llamado La Perla. Funcionó durante los años 1976 a 1979, donde pasaron 2200 prisioneros. Al igual que la ESMA hoy sigue en pie, aunque sus áreas operativas de CCDTyE no o se lograron conservar. Por la relación con los principales CCDTyE del país, por sus dimensiones espaciales, como por su ubicación en pleno tejido urbano la ex ESMA es hoy un espacio emblemático que busca conservarse. Incluso aún en democracia, este edificio siguió funcionando bajo la lógica represiva recuerda el documento de presentación a UNESCO con testimonio de un llamado telefónico que lo prueba judicialmente.

Solicitud a UNESCO

Como lo exige la presentación a UNESCO, el Sitio debe inscribirse bajo la lógica de, al menos, uno de los diez criterios de selección determinados por la convención del Patrimonio Mundial y ser presentado mediante un formulario que detalle la descripción del bien postulante, su integridad, su valor universal excepcional (VUE) entre otros puntos importantes ya mencionados en el capítulo uno. Seleccionado entonces por ser un edificio que es denuncia, prueba y evidencia de los crímenes allí perpetrados, representando la transmisión de una cultura generacional, es la justificación por la que se busca conservar la integridad del bien.

Criterio de selección para la ex ESMA

III- Aportar un testimonio único o por lo menos excepcional de una tradición cultural o de una civilización que sigue viva o que desapareció.

VI- Estar directa o tangiblemente asociado con eventos o tradiciones vivas, con ideas, o con creencias, con obras artísticas y literarias de destacada importancia universal.

Analizando la documentación de presentación a UNESCO vemos que el Espacio Memoria y Derechos Humanos sostiene en referencia a los criterios mencionados lo siguiente:

Criterio III

"Los testimonios dan cuenta de la existencia del edificio y éste confirma esos testimonios a través de sus paredes" esos testimonios, hoy representan el acervo cultural, patrimonio histórico y tradición política que evidencian que "las voces son el triunfo sobre las armas". Desde su reconocimiento como Lugar histórico Nacional, la justicia federal entendió a la ESMA como patrimonio cultural de la Nación, siendo este espacio "un testimonio de verdad y una prueba judicial sobre el horroroso y vergonzante pasado de nuestro país. Un legado de memoria para las generaciones futuras y una herramienta histórica del Nunca Más". Como se desarrolló en los apartados anteriores, la historia es testigo de cómo el Espacio Memoria y Derechos Humanos tuvo reiterados intentos de borrar sus huellas tanto en el año 1979 en su funcionamiento como CCDTyE como en democracia cuando se debía decidir el futuro de dicho espacio y se pensaba trasladar las instalaciones. "Los sobrevivientes del plan sistemático de desaparición de personas de la última dictadura argentina y los Organismos de Derechos Humanos representan las voces heroicas que dieron a conocer en todo el mundo lo que sucedió en nuestro país desde el comienzo mismo del terrorismo de Estado"

Criterio VI

En referencia al criterio VI vemos que la tradición de la lucha por los Derechos Humanos en Argentina ha convertido a nuestro país en un referente internacional logrando innovadoras prácticas con reconocidos avances en el campo de la memoria, la consolidación de la democracia y los derechos universales. Así, sostiene dicho documento, "la experiencia argentina permitió impulsar la figura de la desaparición forzada de personas como crimen internacional". En cuanto a legados universales, recuerdan los representantes del Sitio ex ESMA, que la creación de la EAAF (Equipo argentino de antropología forense) tuvo lugar en 1984 apoyado por la lucha de los Organismos de Derechos Humanos. Este organismo no gubernamental tenía en ese entonces la finalidad de investigar los casos de personas desaparecidas en la Argentina, con la aplicación de las ciencias forenses, quienes en el año 2005 produjeron evidencia científica sobre los mencionados vuelos de la muerte y quienes recientemente trabajaron en la identificación de los caídos en la guerra de Malvinas. En este sentido el museo de Sitio ESMA apunta a preservar esta esta historia en la memoria colectiva del mundo, a custodiar el símbolo más representativo y paradigmático de la represión ilegal.

Otro de los puntos que UNESCO suele tener en cuenta a la hora de inscribir un bien al Patrimonio de la Humanidad, son los estudios de comparación del postulante con otros sitios ya declarados patrimonio de la humanidad a fin de lograr una identificación más

clara de su valor único. Como afirma la presentación de la ex-ESMA en su candidatura, tanto la diversidad cultural, la protección del patrimonio como las conquistas sociales y la memoria son temas centrales para las políticas de estos espacios de memoria. Auschwitz Birkenau y Robben Island son hoy patrimonio Mundial de la Humanidad como iconos del sufrimiento y la resistencia. Son evidencia de la capacidad de recordar ya que³ “sin recuerdo no hay posibilidad efectiva de convertir la memoria en historia”. Los Estados Partes de estos tres Sitios que abordaremos han tramitado a través de la búsqueda de justicia, que se encuentre a los responsables de los hechos ocurridos. En el caso de Auschwitz los perpetradores del nazismo fueron juzgados por cortes Internacionales integradas por representantes de los países vencedores de la segunda Guerra Mundial. Por su parte, en Sudáfrica, fueron las políticas de reconciliación las que lograron la reparación de los crímenes. El caso de estudio, es en este sentido un Sitio particular ya que Argentina sigue al día de hoy con procesos judiciales en tribunales nacionales investigando la responsabilidad de los acusados por lo que el resultado de este proyecto de postulación representará un antes y un después para la larga pelea que vienen sosteniendo los organismos de Derechos Humanos.

³ <https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-312196-2016-10-20.html>

Capítulo 3: Análisis comparativo: Otros Sitios Patrimonio mundial

A la fecha, son seis los lugares inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial con la tipología de sitios de memoria. Estos lugares son únicos por su relevancia para la humanidad y la cultura local por haber sido testigo de violaciones de derechos humanos y tragedias en la historia de la humanidad, merecen no olvidarlas. Su inscripción en la lista de Patrimonio Mundial busca garantizar la no repetición de los crímenes allí cometidos y alcanzar, a través de la memoria y la reconstrucción de la convivencia intercultural, el fomento de la paz mundial. El valor de estos sitios reside en la memoria e influencia que los acontecimientos acaecidos en dichos lugares han creado en la identidad de su sociedad.

Cabe mencionar, como rasgo común, que la mayoría de estos sitios fueron inscritos como Patrimonio Mundial en base al criterio (vi), referido a la relación entre el sitio y hechos o ideas relevantes para toda la humanidad. Si bien el Comité de Patrimonio Mundial recomienda que ese criterio sea usado en relación con otros, en la mayoría de estos casos se aceptó su aplicación como criterio único dada la excepcionalidad de los sitios y su valor como sitios de memoria. Ellos son:

- La Isla de Gorée (Senegal), inscripto en 1978 en base al criterio (vi). Entre los siglos XV y XIX fue el más grande centro de comercio de esclavos de la costa africana. En la actualidad, se considera un recordatorio de la explotación humana y un santuario para la reconciliación.

- Auschwitz-Birkenau, Campo Nazi Alemán de Concentración y Exterminio (Polonia), inscripto en 1979, en base al criterio (vi). Es un testimonio de las condiciones en que se realizó el genocidio nazi en el mayor campo de concentración y exterminio construido. Se erige en un símbolo de la crueldad hacia los seres humanos en el siglo XX.

- Genbaku Dome, El Memorial de la Paz de Hiroshima (Japón), inscripto en 1996 en base al criterio (vi). Se trata de la única estructura que quedó en pie en el área donde la primera bomba atómica explotó el 6 de agosto de 1945. El sitio fue preservado en el mismo estado que quedó después de la explosión y constituye un símbolo de la fuerza más destructiva creada por el hombre a la vez que expresa la esperanza por la paz mundial y la eliminación de las armas nucleares.

- Robben Island (Sudáfrica), inscripto en 1999 en base a los criterios (iii) y (vi). Entre los siglos XVII y XX fue utilizada como prisión y base militar. Los edificios, sobre todo la prisión para presos políticos, testimonian el triunfo de la democracia y la libertad sobre la opresión y el racismo.

- Barrio del Puente Viejo en el Centro Histórico de Mostar (Bosnia y Herzegovina), inscripto en 2006 en base al criterio (vi). El área del Puente Viejo, con rasgos arquitectónicos de distintas épocas, es un ejemplo excepcional de un asentamiento urbano multicultural. El puente, reconstruido luego de la guerra de los Balcanes, es un símbolo de reconciliación, cooperación internacional y de la coexistencia de diversas comunidades culturales, étnicas y religiosas.

•Sitio Arqueológico Muelle Valongo (Brasil), inscripto en 2017 en base al criterio (vi). Se trata de los restos del muelle del puerto de Río de Janeiro construido a principios del siglo XIX para el desembarco de esclavos provenientes de África. Es el testimonio material más importante de la llegada de esclavos africanos al continente americano.

En la presente investigación, se abordarán los casos del Campo Nazi de Concentración y Exterminio Auschwitz-Birkenau y el de Robben Island, ya que comparten rasgos comunes con el Espacio Memoria y Derechos Humanos ex ESMA.

3.1 Auschwitz Birkenau

Fue el principal y más notorio de los seis campos de concentración y exterminio establecidos por la Alemania nazi. Instalado en Polonia bajo la ocupación alemana, sirvió inicialmente como un campo de concentración para polacos y posteriormente para prisioneros de guerra soviéticos, sumando finalmente otras nacionalidades. Se convirtió en el principal campo de exterminio masivo donde los judíos fueron torturados y asesinados por sus orígenes raciales. Declarado Patrimonio Mundial en 1979, hoy es evidencia de las condiciones en que se perpetró el genocidio nazi, mostrando al mundo cómo se produjo un plan sistemático de exterminio y de limpieza étnica y racial en el marco de la Segunda Guerra Mundial. Las estadísticas históricas evidencian que 1,5 millones de personas fueron torturadas y asesinadas en este campo. Son las colecciones que el sitio preserva la evidencia de quienes fueron asesinados y los artículos personales en las colecciones son testimonio de la vida de las víctimas antes de ser llevada a los campos de exterminio.

Como lo afirma su documento de presentación ante UNESCO, el espacio es hoy prueba irrefutable de uno de los mayores crímenes perpetrados contra la humanidad. Es considerado también “un monumento a la fuerza del espíritu humano que en condiciones espantosas de adversidad resistió los esfuerzos del régimen nazi alemán por reprimir la libertad de pensamiento y acabar con razas enteras”. Desde su inicio se planeó presentar el exterminio de los pueblos conquistados por los alemanes y poner de relieve el hecho de que las atrocidades alemanas se cometieron a gran escala.

En cuanto a la integridad del campo, Auschwitz Birkenau comprende 155 estructuras de ladrillo y madera y alrededor de 300 ruinas de cámaras de gas y crematorios, edificios que fueron dinamitados en el año 1945. Cuenta con estructuras de gran importancia histórica, como las vías de ferrocarril y las rampas, las tiendas de alimentos y los edificios industriales. Estas estructuras, siguen siendo testimonios conmovedores de la trágica historia. El complejo de Auschwitz, Birkenau era el más grande de los campamentos. Finalmente se convirtió en un lugar para la concentración de prisioneros a los cuales enviarían al Tercer Reich para trabajar en la industria alemana. La mayoría de las víctimas del complejo de Auschwitz, murieron en el campamento de Birkenau.

Auschwitz I es donde los nazis abrieron los primeros campamentos para hombres y mujeres y llevaron a cabo los primeros experimentos al usar Zyklon B para matar a la gente, donde asesinaron a los primeros transportes masivos de judíos llevando a cabo experimentos criminales contra prisioneros. Luego desde allí, la administración del campo dirigió la expansión del complejo.

Hoy el espacio está protegido por la ley polaca en cuanto a las disposiciones de protección del patrimonio y las leyes de planificación espacial. Al estar comprendido dentro de las leyes de funcionamiento de los museos y bajo la protección de los antiguos campos de concentración, opera en virtud de una serie de leyes que proporcionan su protección como objetivo público y su cumplimiento es responsabilidad del Estado.

Su financiamiento es principalmente a través de fondos de la Fundación Auschwitz-Birkenau, que cuenta con el respaldo de estados de todo el mundo, así como de empresas y particulares. El sistema legal que posee le proporciona herramientas para su protección y administración. El Ministerio de Cultura y Patrimonio Nacional es el encargado de designarle al consejo del Museo sus representantes, quienes a su vez supervisan las tareas estatutarias. Además, el Consejo Internacional de Auschwitz actúa como órgano asesor y consultivo del Primer Ministro de la República de Polonia sobre la protección y gestión del sitio. Las zonas de protección que rodean las propiedades del Patrimonio Mundial funcionan como zona de amortiguamiento.

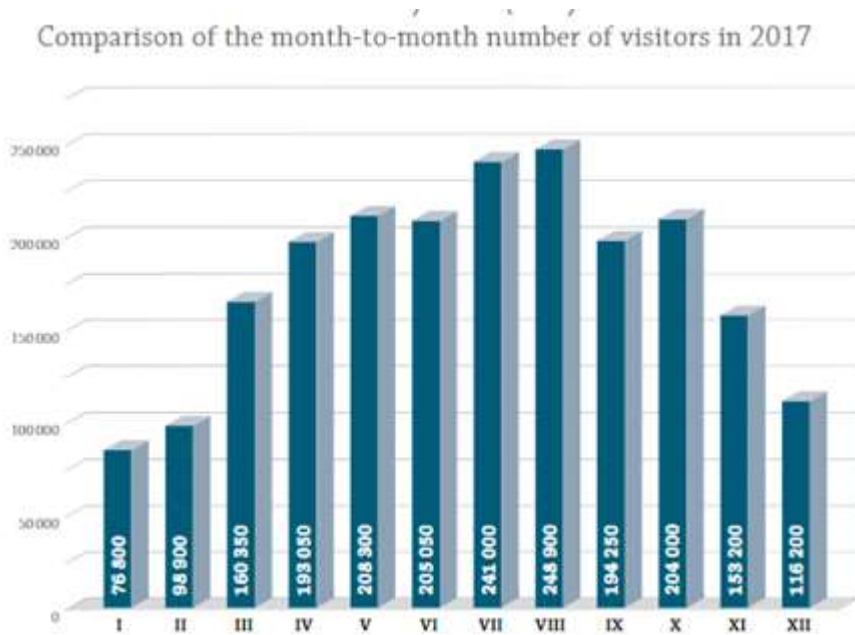
3.1.1 Gestión del espacio

La entrada al campo Auschwitz-Birkenau es gratuita, aunque se recomienda hacer el tour pagando a un educador del complejo, para que resulte más enriquecedora la visita. Se pueden conseguir los pases de ingreso a través de su sitio visit.auschwitz.org al que se recomienda reservar con más de un mes de anticipación debido a la alta demanda. El visitante tiene entonces la posibilidad de recorrer las instalaciones de manera individual, o realizando una visita grupal siendo un número de diez personas el mínimo para comenzar el recorrido. Además, se le recomienda al visitante en los casos de visita guiada presentarse con treinta minutos de anticipación. Las visitas sin guía son posibles en ciertos momentos del día, y diferentes meses del año, siendo estas visitas distribuidas y organizadas por el origen e idioma del visitante.

El recorrido arancelado dura cuatro horas aproximadamente y el precio incluye un recorrido por los antiguos campos Auschwitz I y Auschwitz II- Birkenau con un guía, alquiler de auriculares y transporte en autobús. La venta de estos pases se realiza hasta cinco minutos previos al comienzo de cada recorrido. El Museo está abierto todo el año, siete días a la semana, a excepción de los días 1° de enero, 25 de diciembre y Domingo de Pascuas.

Siguiendo la información de su página web, todos los días, a partir de las doce del mediodía, el visitante podrá hacer la reserva de pases, lo que le asegurará la disponibilidad en todos los lugares a visitar. En caso de llegar hasta el museo y no contar con reserva previa, se podrá emitir el pase en dicho lugar para la primera hora de vista.

En temporadas de numerosas visitas, como son los meses de junio a septiembre, puede resultar complicado el acceso debido a las largas esperas. Dichos pases sirven para fines estadísticos y control de afluentes de visitas, preservando por la comodidad y seguridad del turista ya que determina a su vez el número máximo de personas que pueden ingresar a las instalaciones. El pase se les otorga tanto a los visitantes que realizan el recorrido con un guía, como a los que lo hacen de manera individual. Otra información que debe tener en cuenta el visitante, tiene que ver con el equipaje para circular dentro de los campos, el cual no puede ser mayor a un bolso de mano. Cada hora el autobús del museo se traslada de un campo de concentración al otro el cual parte desde el antiguo campo de concentración de Auschwitz: entre abril y octubre cada 10 minutos, entre noviembre y marzo cada 30 minutos.



Fuente: <http://auschwitz.org/en/>

Comparación mes a mes sobre el número de visitantes en 2017

El sitio conmemorativo tiene un sistema de señalética conformadas por placas especiales, colocadas en los lugares más simbólicos e importantes del recorrido, que describen y conmemoran dichos espacios u objetos, así como también referencian los eventos históricos relacionados a ellos. Se encuentran tres idiomas, siendo estos el inglés, hebreo y polaco. El sistema de placas incluye:

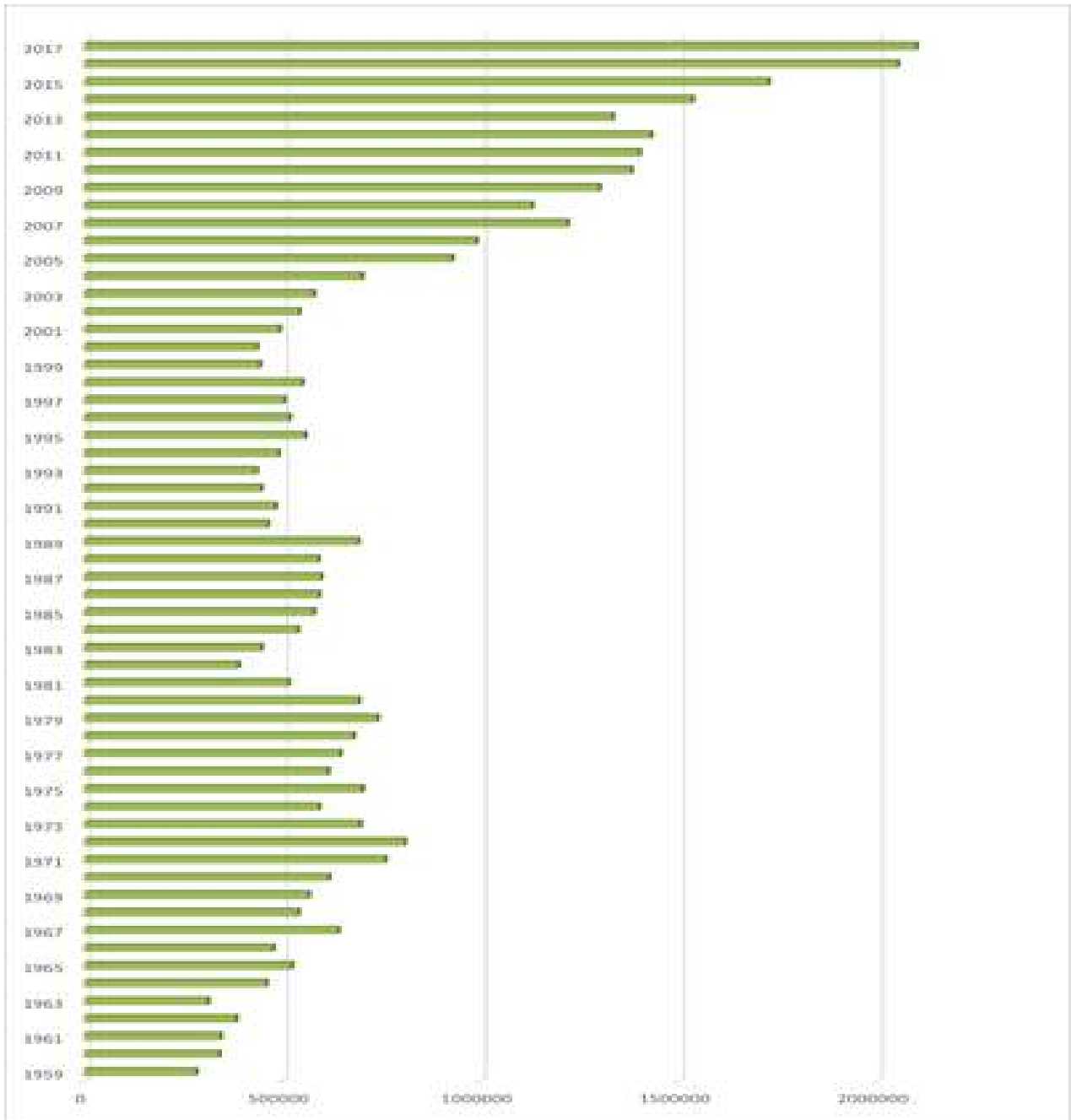
Plan general del antiguo campamento.

- Información que explica los edificios más importantes o eventos particulares.
- Fotografías, documentales que muestran las personas que fueron deportados a Birkenau.

- Fotografías tomadas ilegalmente en el campamento y reproducciones de dibujos realizados por sobrevivientes.
- Tableros con fotografías aéreas hechas por los Aliados en 1944, que muestran las dos partes del campamento, que son parte del Museo de Auschwitz-Birkenau, y su entorno inmediato, junto con los apartaderos del ferrocarril por los cuales deportados fueron transportados.
- Planos y fotografías documentales de sectores individuales, colocados en las entradas de sectores del campo de Auschwitz II-Birkenau.
- Planos y fotografías de los edificios más importantes del campamento.
- Piedras con los números de cuarteles en lugares donde los edificios no han sobrevivido y solo quedan rastros.

3.1.2 La concurrencia de visitantes

Como se observa en el siguiente gráfico, las visitas a los Sitios Patrimoniales varían año a año y el caso de Auschwitz no es una excepción. En el año 2016 logró superar los dos millones de visitantes, punto récord en su historia. Un total de 2,1 millones de personas se estima que visitaron en el transcurso del 2017 el campo de concentración nazi superando los registrados en el auge del año 2016. Además de dicho estudio, la información brindada por la organización del Sitio identifica que la mayoría de estos visitantes son polacos, seguidos por público británico, italianos y estadounidenses. También se desprende de dicha información que los visitantes que se acercan, optan por recorrer acompañado de un guía las instalaciones. Debido a este incremento y con la necesidad de garantizar el cumplimiento de los estándares de conservación que el Museo lleva, las visitas fueron reducidas a 1000 personas por hora como se menciona en el SOC (state of conservation) del año 2016. Mediante la reserva online para ingresar al sitio se crearon las condiciones necesarias para la seguridad de los visitantes, y la preservación del lugar cuando las visitas son muy numerosas, logrando así la plataforma, un control de accesos. Como sostienen los informes referentes al año 2017, la mejor manera de recorrer el campamento fue con uno de sus 300 educadores con la posibilidad de realizarlo aproximadamente en 20 idiomas. En el caso de Auschwitz, lo que se puede observar en el gráfico siguiente, es que, a diferencia de la gran mayoría de los Sitios históricos, el año de su inscripción a la Lista del patrimonio Mundial las visitas al Sitio no variaron en una gran proporción continuando con un crecimiento paulatino año a año.



Visitantes por año entre 1959 y 2017 <http://auschwitz.org/en/>

3.2 Robben Island

La isla Robben tuvo distintas funciones a lo largo de su historia. Entre los siglos XVII y XX sirvió como prisión, hospital y como base militar. Es esta isla testigo del triunfo de la democracia y la libertad sobre la opresión y el racismo. Sobreviven al día de hoy las canteras del siglo XVII, la Tumba de Hadije Kramat, los edificios administrativos de La Aldea del siglo XIX, las estructuras militares abandonadas de la Segunda Guerra Mundial

y la Prisión de máxima seguridad del período del Apartheid. Dicho periodo tuvo su fin en el año 1990, cuando el régimen fue rechazado por el pueblo sudafricano y los presos políticos liberados.

Al igual que el caso de estudio, la isla de Robben fue presentada a la lista del Patrimonio Mundial bajo los criterios III y VI justificándose estos por el valor de sus edificios (testigos elocuentes de su sombría historia) en el primero de los criterios y por lo que simboliza el triunfo del espíritu humano, de la libertad y de la democracia sobre la opresión en referencia al criterio VI. En el año 1999 Robben Island fue declarado Patrimonio Mundial por su larga y estratificada historia.

La prisión consta de cuatro bloques en forma de H, el bloque de aislamiento en forma de U, el hospital, la zona de administración y la cocina y comedor. A su vez, cada sector contiene cuatro celdas comunes diseñadas para tener alrededor de cincuenta reclusos y el bloque de aislamiento contiene noventa celdas individuales. La prisión de máxima seguridad (MSP) cuenta con una pasarela sobre el bloque de aislamiento, paredones de tres metros de altura que rodean los patios y separan las secciones, sumado a cercas de cinco metros de altura y algunas torres de vigilancia. En el sector general, fue donde en la década de 1960 los presos políticos realizaron trabajos forzados.

3.2.1 Gestión del espacio

Previo a su reconocimiento internacional, el área fue declarada como Monumento Nacional en 1996. Amparada por la Ley de Monumentos Nacionales, Robben Island y su zona de amortiguamiento de una milla náutica están protegidas legalmente como Patrimonio Nacional (Ley n°25 de 1999), sumado a las leyes de la Convención del Patrimonio Mundial, la Ley de Instituciones Culturales y de Gestión ambiental. En referencia a esta última, se indica que la extracción o prospección estará completamente prohibida dentro de la propiedad o su zona de amortiguación. En cuanto a la autoridad de gestión, la misma depende del Consejo del Museo de Robben Island (RIM), con autoridad delegada para la gestión cotidiana y asuntos de conservación que planifica el Director Ejecutivo. Uno de los logros de dicha gestión fue la implementación del plan de gestión y de conservación integrada, la cual apunta a la protección física y conservación preventiva, mejoras continuas en la interpretación y gestión de visitas y cooperación con el departamento de obras públicas. Dicho plan de gestión se llevó a cabo en 2011 sobre la base de los siguientes términos:

a) Empezar un programa de visitas para evaluar el estado de conservación de la propiedad, para evaluar:

a) Estabilización de los aspectos institucionales / administrativos de la propiedad, incluida la creación de una autoridad legal en virtud de la Ley de la Convención del Patrimonio Mundial con un Director Ejecutivo permanente y la provisión de recursos adecuados.

- Implementación del Memorando de Entendimiento con el Departamento de Obras Públicas y disponibilidad de recursos para todas las obras de mantenimiento planificadas;
- El progreso realizado por el Estado Parte con respecto a la implementación del Plan de Manejo Integrado de Conservación, específicamente en relación con la conservación física y el trabajo de conservación preventiva, con el entorno general de la propiedad
- Mejoras continuas en la interpretación y gestión de visitantes;

b) Producir un informe de misión común sobre los aspectos de gestión / institucionales de la propiedad, así como la conservación, el mantenimiento, la interpretación y la gestión de visitantes en curso. Con respecto a este último punto se remarca como punto central el flujo de visitantes que recibe la isla sobre su capacidad de carga. Este incremento ha estado ejerciendo presión sobre los recursos naturales y construidos en la isla lo que lleva a una revisión de esos estándares.

La actividad turística en Robben Island también se ve afectada por la estacionalidad, ya que su única opción de acceso es a través de los ferries, que operan en los horarios de las 09:00hs, 11:00hs, y 13:00hs en temporada baja, agregando el horario de las 15:00hs en temporada alta. El costo de los mismos varía según la edad del visitante siendo R360 (rand) para adultos y R200 para menores de 18 años.

La visita tiene una duración de 4 horas aproximadamente, con dos viajes de media hora en ferry. La visita a la prisión se llevará a cabo por medio de una guía. La ruta incluye el cementerio de personas que murieron de lepra, Lime Quarry, la casa de Robert Sobukwe, la cantera Bluestone, los bunkers del ejército y la marina y la prisión de máxima seguridad. Robben Island Museum (RIM) es la entidad pública responsable de gestionar, mantener, presentar, desarrollar y comercializar Robben Island como patrimonio nacional y Patrimonio Mundial. Fue establecido por el Departamento de Artes y Cultura en 1997.

Hoy su función es implementar y sostener una amplia gama de programas de conservación, educación, desarrollo turístico, investigación, archivo y patrimonio general. En pos de conservar los recursos naturales y culturales de la isla y su patrimonio propone impulsar como plataforma para el debate crítico y el aprendizaje permanente. Es también responsable de administrar y mantener los activos de la isla en su totalidad, los cuales ya fueron mencionados. Por lo tanto, la organización gubernamental que influye en su accionar es el Ministerio Nacional de Artes y Cultura, quien designa un consejo por un período de tres años. Este consejo es responsable de formular las políticas y determinar los objetivos del RIM (recaudar fondos, supervisar y orientar la gestión financiera). Además, es quien determina las condiciones bajo las cuales el público puede visitar la Isla, los precios de admisión y quien designa al CEO de la organización. Como indica la visión de dicha organización, se busca "Desarrollar y promover Robben Island como un sitio de patrimonio mundial que simboliza el triunfo del espíritu humano sobre la adversidad"

Considerando el último informe de estado de conservación (soc) sobre la integridad del bien realizado en 2009 se considero en referencia a la actividad turística que es la que me convoca una planificación y gestión de visitantes

Se puso énfasis en la interpretación, la planificación y la gestión de visitantes. La rehabilitación del centro de visitantes y el desarrollo de un plan integrado de interpretación, visitantes y uso en fase están en curso en la Prisión de Máxima Seguridad, y se están llevando a cabo investigaciones y desarrollo de exposiciones en el Complejo Sobukwe y otras partes de la propiedad. Se está trabajando más en la planificación de rutas de un complejo a otro en la isla.

En el período 2015/ 2016, el último informe elaborado por el RIM arrojó un número de 364.021 visitantes en todo el año logrando así un incremento del 12% en comparación con el período previo. Esto es atribuible directamente a la disponibilidad de barcos alquilados que logran una mayor cantidad de visitantes por día, que han dejado en los últimos años las siguientes cifras:

2012/2013= 284,216 visitantes

2013/2014= 305.910 visitantes

2014/2015= 325.816 visitantes

2015/2016= 364021 visitantes

3.3 Consideraciones sobre la ex ESMA y los casos comparativos

Como ya fue presentado, el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA) se propone como un ámbito de homenaje a las víctimas y de condena a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el terrorismo de estado en argentina. Se plantea, así como un ámbito de referencia nacional e internacional de políticas públicas de memoria, de promoción de los valores democráticos y de defensa de los derechos humanos. Es, al igual que Auschwitz y Robben Island, un lugar de intercambio cultural y de debate social que, en el caso de la ex ESMA, trata al terrorismo de Estado y la experiencia genocida en argentina.

Algunas de las actividades como las visitas guiadas al predio, los congresos, los programas educativos, las actividades culturales y la producción de contenidos son las herramientas que desarrollan las organizaciones, para cumplir con el objetivo mencionado. Con respecto a las visitas guiadas que se realizan en la ex ESMA, cabe recordar que son variados los espacios que contienen muestras para recorrer sus instalaciones, sumado al recorrido histórico del predio que no hace ingreso a ningún edificio. Este último recorrido, según lo informan los guías, recibe por año entre veinte mil

a veinticinco mil personas, número que en comparación a los sitios de Auschwitz y Robben Island, se encuentra por debajo, con una notoria diferencia.

Si bien los tres espacios contienen rasgos y valores en común y buscan preservar la memoria de su pasado donde la muerte, el odio, el desprecio, el antisemitismo y el racismo atentaron contra la paz y el orden de los derechos humanos, los representan, guardan ciertas diferencias. Una de las particularidades del Espacio para la Memoria y promoción de los Derechos Humanos es su carácter de prueba judicial, lo que hace que nuevos hallazgos vayan redireccionando el porvenir de la megacausa ESMA. Es así el ejemplo de la reciente identificación del helipuerto ubicado en la Plaza central del predio, al que muchos testigos y ex detenidos, habían hecho alusión en los juicios.



Plaza de armas. Vallado sobre la reciente muestra. Fuente propia

De cara a estos nuevos hallazgos, la megacausa a cargo del juez Sergio Gabriel Torres, que investiga violaciones a los derechos humanos que tuvieron lugar entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983, va construyendo nuevas pruebas en este proceso que es al día de hoy, la causa con mayor número de personas imputadas.

Capítulo 4: Percepciones de los distintos actores frente al proyecto de postulación

Una vez presentado el caso de estudio y el proyecto de postulación a la Lista del Patrimonio Mundial, así como casos de bienes similares ya inscriptos en la Lista, se consideró oportuno verificar cuál es la percepción de diferentes actores sociales respecto al proyecto. Para esto, se definieron dos grupos principales de actores: funcionarios o trabajadores directamente vinculados al sitio y público en general, que podría constituir un segmento potencial de demanda para la visita al sitio. Para recabar las opiniones de los actores seleccionados, se realizaron entrevistas a informantes calificados, funcionarios y trabajadores del Espacio Memoria y Derechos Humanos, en tanto que se realizó un muestreo, cuyas características se explican más abajo, para recabar opiniones y percepciones de personas que hayan o no visitado el sitio.

Como metodología para la recopilación de información, las visitas guiadas participativas fueron las que permitieron entender la importancia de transmitirle al visitante lo que aquí funcionó y que éste pueda repensar lo propio en relación a su país de procedencia, ya que no todos los países que sufrieron violaciones a los derechos humanos cuentan con la trayectoria argentina en referencia a la pelea que las abuelas y madres sostuvieron desde un primer momento. Esto responde a lo abordado por Alfonso (2003) quien en su investigación plantea que el turista que conoce el patrimonio cultural puede ser altamente positivo, recuerda el autor y que, “si además se les ofrece una serie de acciones que potencien la asimilación de ese patrimonio se conseguirá, por una parte, que este grupo de individuos comprenda algunos aspectos de la identidad de sus anfitriones, y por otra, que estos últimos se preocupen por activar y preservar elementos que, en otras circunstancias podrían quedar relegados” (Pastor Alfonso, 2003).

4.1. Entrevistas a funcionarios y trabajadores del Espacio

Entre las dificultades organizacionales que estos Sitios presentan, la ex ESMA evidencia y se comprueba, a través del testimonio de sus trabajadores, que el hecho de no contar con una integración institucional entre los diversos organismos lleva a problemáticas en el accionar cotidiano, remarcaba Mariel guía del espacio quien de todas formas ve la posibilidad de integrar la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO como algo positivo, en el sentido que puede organizar esas falencias que hoy se visualizan.

El factor de recursos humanos es algo relevante e indispensable para el funcionamiento de un predio de diecisiete hectáreas. Solo entre cinco trabajadores especializados en conservación están llevando adelante las tareas tanto del Espacio Memoria y Derechos Humanos como de otros Sitios históricos vinculados a la última dictadura militar argentina

y su accionar en los CCDTyE. Esto representa complicaciones y falencias recordaba Juan, quien también se desarrolla como guía del espacio. Como se mencionó en la descripción del caso de estudio la ex ESMA constituye un conjunto integrado en el que conviven distintas representaciones políticas, institucionales y sociales, de nivel regional, nacional y local. Esto lleva a que distintas miradas, sobre lo que el predio debería representar, se pongan en enfrentamiento.

Carlos Muñoz (ex detenido y trabajador del espacio), afirma que las distintas miradas sobre lo que a memoria se refiere y la forma de reconstruir el espacio, llevan a diversas tensiones que obstaculizan la presencia de una decisión política clara. Carlos, quien lleva ocho años trabajando en el espacio, sostiene que el reconocimiento a Patrimonio Mundial es central a pesar del fraccionamiento organizacional.

Daniel Tarlnoposlky es miembro del Directorio de Derechos Humanos, familiar de detenidos desaparecidos por la dictadura, y es quien formó parte desde un inicio de este proyecto de postulación al Patrimonio Mundial. El hace hincapié principalmente en la falta de decisión del actual gobierno de gestionar por estas políticas para lograr integrar al predio ex ESMA mediante dicha declaratoria, al patrimonio mundial, recordando que durante mucho tiempo el expediente se encontró “cajoneado”. Además, argumenta, “este nombramiento implicaba que el predio se transformara en intangible” requiriendo mantenimiento de los edificios sin dañar las fachadas de los mismos principalmente. Una vez que se logró integrar la ex ESMA a la lista tentativa ya mencionada, se empezó a trabajar con el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Derechos Humanos para armar un primer proyecto de dos años de trabajo (2017-2018), con fondos del Ministerio de Justicia, conformando equipos de trabajo con expertos del ámbito de la arquitectura, museología, sociología, historiadores, traductores entre otros. Los mismos, recuerda Daniel, “trabajaron en el primer proyecto de carpeta para presentar la candidatura a patrimonio de la humanidad”. Fueron seis meses de trabajo de armado de la carpeta de preparación de proyecto que representa el plan de dos años de trabajo, en un armado muy estricto. El mismo se finalizó recientemente y a la fecha se encuentra en imprenta esperando ser entregado. Debido en parte a los costos que el mismo conlleva sumado a lo que Daniel llama un “doble bloqueo” refiriéndose a lo político además de lo monetario, es que el proyecto no logra ser concluido, habiéndose perdido de esta forma un año de trabajo y la posibilidad de finalizarlo con la actual gestión presidencial.

El Sitio memoria depende del Ministerio de Justicia, por lo que Daniel argumenta que los fondos deberían en primera instancia provenir de tal dependencia. El Ente público, por su parte, es financiado por el órgano tripartito compuesto por Nación, Ciudad y los Organismos de Derechos humanos (quienes no cuentan con fondos además de eventuales donaciones). De esa administración, Ciudad pone el 10% del presupuesto mientras que Nación el 90% para mantener las 17 hectáreas en su accionar cotidiano. Hasta el momento, argumenta, no se ha buscado formas alternativas de financiamiento, aunque no descartan esas posibilidades que ya fueron consideradas de acuerdo a la actual situación financiera nacional. Con respecto al Sitio memoria, dependiente del Ministerio de Justicia, se dificultaría su posibilidad de recibir donaciones, ya que

legalmente no tienen la misma personería jurídica que los organismos de derechos humanos.

Alejandra Naftal es directora actual del Sitio ex ESMA, y me permitió, al igual que los mencionados casos, tener una charla respectiva al funcionamiento del espacio como lugar de visitas, de cara a la búsqueda de su declaración a patrimonio de la humanidad. Ella junto a Daniel Tarlnopolsky y varios profesionales más trabajaron, para que el día de hoy el espacio memoria y derechos humanos ex ESMA integre la lista tentativa de UNESCO. Como Alejandra sostiene, este camino se inició gracias al empuje de las organizaciones de derechos humanos que trabajaron en la posibilidad de ampliar el reconocimiento y protección de este espacio de cara a los vaivenes políticos en Argentina. Si bien el expediente de candidatura lo llevaron cinco o seis personas de distintas profesiones, de las cuales ella fue coordinadora, la gestión conjunta es la que logró el posicionamiento actual frente a UNESCO, entre otras acciones, por el relevamiento de firmas para su declaración. En diciembre de 2015 se elevó la postulación a la CONAPLU, “primer filtro que pasamos”, recuerda Alejandra, donde se encuentran todos los bienes a declarar, donde se dio la aprobación para que se comience a preparar una documentación específica y técnica para poder presentar la candidatura. En respuesta a mi consulta sobre la gestión del espacio ex ESMA frente a la respectiva de los sitios ya declarados Patrimonio mundial como Auschwitz y Robben Island, Alejandra sostuvo que estar inscripto en la lista del patrimonio tiene sus pros y sus contras. Por el lado positivo sostiene que incluir ese listado protegería al espacio de cualquier cambio político o cualquier mirada que quiera cambiar lo que el edificio presenta al día de hoy como patrimonio tangible. Con respecto a las contras, argumenta, que “se pasa a depender de organismos con mucha burocracia, como lo es UNESCO” lo que lleva a tener que interactuar con muchas voces/miradas a la hora de cualquier toma de decisión, lo que te quita un poco de autonomía. De todos modos, agregaba, que “en un contexto como es el actual de la argentina, con una memoria tan frágil, puede ser hasta inclusive un aprendizaje para saber que son esos bienes históricos y culturales que trasciendan a los gobiernos y generaciones para construir proyectos a largo plazo mediante identidades que representen un piso social para los argentinos, expresando que hay algunos pasados a los que no queremos retornar”

Con respecto a la actividad turística y el posible incremento de visitantes que trae aparejado una declaración a patrimonio de la humanidad, Alejandra sostuvo que lejos de representar una banalización de la cultura, en Argentina, a diferencia de otros países, siempre fueron de la mano la historia y la memoria. “Yo, como directora, creo que tiene que venir mucha gente a este lugar, pero el gran desafío es cómo hacer que venga mucha gente a este espacio, logrando que el mensaje que se deja continúe acompañando el proceso de memoria, verdad y justicia y no una salida turística y obligatoria”. Con respecto a ello, recuerda, vienen trabajando un intercambio con el sitio Robben Island, lugar que se vio afectado por este incremento en visitantes y llevó a que se perdiera ese mensaje al cual hace referencia. Hay mucho por trabajar, sostiene, de acuerdo al trabajo que vienen realizando los sitios históricos y algo para preguntarse es porque la gente sigue visitando estos atractivos, siendo con toda su información se encuentra disponible en internet. En

respuesta a este interrogante, encuentra desde su experiencia, “la gente viene a vivir experiencias a estos lugares, a estar en el espacio físico donde se sucedieron los hechos que se narran”, y es desde esa perspectiva que se tiene que trabajar. Para ello, recuerda que el Sitio ESMA ofrece visitas para público local, se ofrece el sistema de audio guías en diversos idiomas, pero que en caso de integrar la Lista del Patrimonio Mundial se tendrá que repensar cómo estimular las visitas con ese reconocimiento. Por lo tanto, finaliza, estos sitios son dinámicos, el edificio que habla y conserva marcas de lo que allí pasó es la muestra junto a las voces de los sobrevivientes como la gran colección que van construyendo el futuro abierto de este espacio, y donde ese pasado se va reconstruyendo desde el presente con nuevas voces y nuevas miradas. Cada generación tendrá la manera de acercarse a su pasado, de contarlo de relatarlo de exponerlo y gestionarlo, siendo así este espacio un gran potencial hacia el futuro, como lugar donde se construye día a día y donde ese pasado se hace presente permanentemente.

4.2.- Muestreo sobre el interés patrimonial del visitante

Como parte del proceso de recabación de información y respondiendo a la metodología de trabajo de territorio, la elaboración de una encuesta referida al espacio memoria y derechos humanos me permitió ahondar sobre la mirada de un público objetivo hacia el mismo. El público encuestado fue seleccionado en las cercanías al predio de la ex ESMA en su mayoría, aunque la elaboración del trabajo desde una plataforma digital me permitió extender a un mayor número de personas, siendo dicho relevamiento orientado al público afín al patrimonio cultural desde su actividad cotidiana.

Conformado por un total de diez preguntas, el relevamiento arrojó un saldo mayor a cincuenta encuestados, quienes, a través de un continuo de preguntas relacionadas, indicaron conocer, o no, el espacio memoria considerando, además, quien estaría interesado en visitarlo al informarles de su actual situación como postulante al Patrimonio Mundial de la Humanidad.

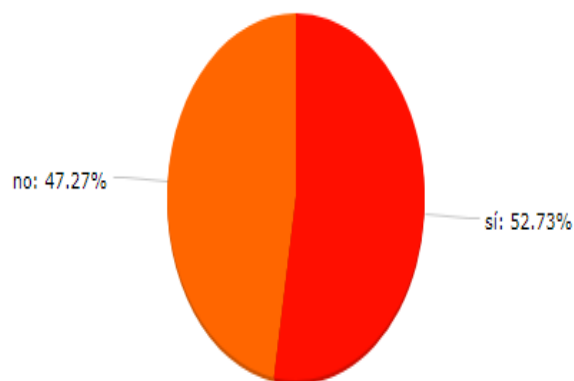
Como se puede observar en la encuesta elaborada, de un universo de cincuenta y cinco (55) personas, veintiséis (26) no conocen el Espacio memoria y Derechos Humanos. Del número que sí lo visitó (29), se evidencia que una mayoría (66%) se enteró de su existencia por comunicación “boca en boca” mientras que el resto lo hizo mediante otros medios de comunicación como son las redes sociales, televisión etc.

1. ¿Visitó alguna vez el Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex Esma)? *

Número de participantes: 55

29 (52.7%): sí

26 (47.3%): no



Fuente: elaboración propia

Una pregunta que se consideró importante para determinar el grado de interés del potencial visitante se refiere a su interés por conocerlo. Esta pregunta arrojó, con la excepción de una respuesta, un alto grado de interés por visitarlo, por su potencial contenido histórico, cultural y por haber marcado un antes y un después en la historia argentina.

Asimismo, pareció relevante consultar al público que lo había visitado, sobre la gestión del predio mediante una serie de indicadores referidos a las características del lugar, tales como accesibilidad, atención del personal, limpieza, servicios disponibles y la señalética. Con la posibilidad de seleccionar en una escala de 1 a 5 entre inaceptable y muy bueno, siendo 5 el valor de “muy bueno”, las respuestas variaron entre los puntos tres y cinco, considerandos regular, bueno y muy bueno.

Con respecto a la candidatura a Patrimonio Mundial, se realizaron dos preguntas, referidas a si el encuestado conocía la actual postulación y si le parecía este proyecto algo positivo. Respecto a la primera pregunta, un 30% de los encuestados conocía la actual candidatura, y además, a la hora de contestar la segunda pregunta, con la excepción de cuatro personas, el resto consideró este hecho positivo, ya que el prestigio de dicho espacio sería mucho mayor. Con respecto a los cuatro casos que consideran la declaratoria como algo negativo, su argumentación estuvo basada en la pérdida de autonomía al integrarse al ámbito internacional, la banalización de la memoria mediante un turismo mórbido y la sospecha de que ello llevará a cobrar una entrada en lo que es hoy un espacio público.

7. ¿Cual de las siguientes variables cree usted que podrian mejorar con la declaración? *

Número de participantes: 54

40 (74.1%): Promoción del espacio

29 (53.7%): Cantidad de visitantes por día

7 (13.0%): Calidad de atención

21 (38.9%): Financiamiento

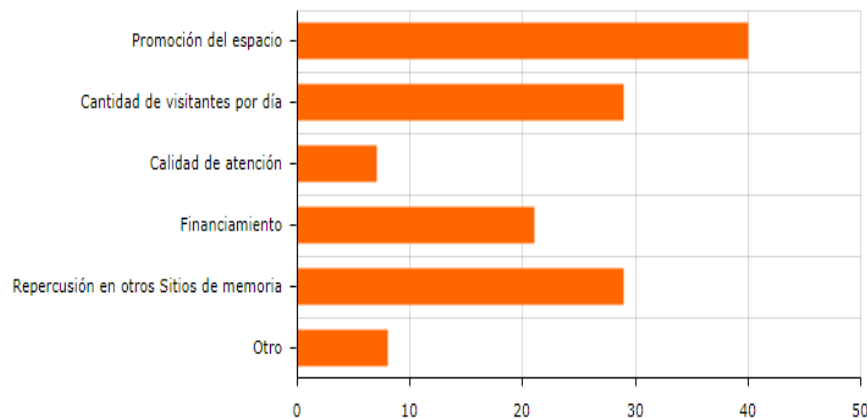
29 (53.7%): Repercusión en otros Sitios de memoria

8 (14.8%): Otro

Respuesta(s) desde el campo agregado:

- Todas van de la mano

- Se mejorarán las instalaciones



Fuente: elaboración propia

Las restantes preguntas de la encuesta realizada fueron dirigidas al conocimiento y consumo del patrimonio cultural por parte del público. Consultar qué otros sitios de memoria declarados Patrimonio Mundial conocían permitió dar con variadas respuestas; se menciona a Auschwitz principalmente, sosteniendo ese lugar como referente internacional en cuanto a Sitios históricos, sumado a otros sitios que no respondían a la tipología de “lugar histórico o sitio de memoria”.

El 55% de los encuestados respondió que al menos una vez por año visitan uno de estos sitios, lo que pone en evidencia el crecimiento que este tipo de actividad turística viene sosteniendo.

9. ¿Con que frecuencia visita Sitios históricos? *

Número de participantes: 52

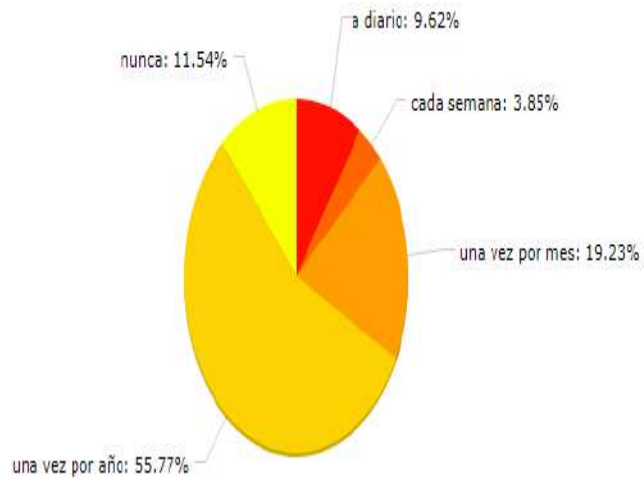
5 (9.6%): a diario

2 (3.8%): cada semana

10 (19.2%): una vez por mes

29 (55.8%): una vez por año

6 (11.5%): nunca



Fuente: elaboración propia

10. ¿Que evalúa a la hora de visitarlos? *

Número de participantes: 52

11 (21.2%): Precio

19 (36.5%): Distancia

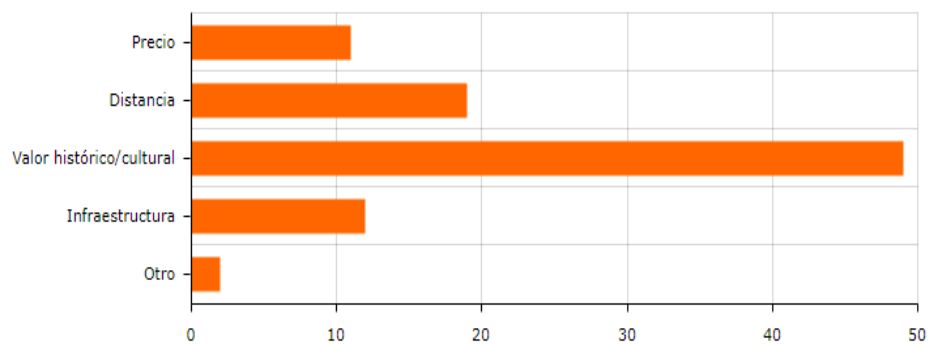
49 (94.2%): Valor histórico/cultural

12 (23.1%): Infraestructura

2 (3.8%): Otro

Respuesta(s) desde el campo agregado:

- Calidad de servicio, atención, visitas guiadas, su difusión al mundo, señalética, GESTIÓN! (muy importante),
- accesibilidad



Fuente: elaboración propia

Como se observa en este último gráfico, donde se evalúa el interés del visitante hacia los sitios históricos, un 94% respondió estar interesado en el valor histórico/cultural de cada bien a la hora de visitarlos. Esto da cuenta de lo ya abordado en el capítulo dos, cuando presentábamos los requisitos que debe cumplir un sitio para integrar la lista tentativa de UNESCO y su posterior declaración a Patrimonio Mundial. El mencionado VUE (valor universal excepcional) en términos de UNESCO, es entonces lo que mayormente considera el público visitante para visitarlos, seguido por la distancia a recorrer, la infraestructura y el precio que se cobre para su acceso. El espacio memoria y derechos humanos como ya se abordó, fue inscripto bajo los criterios III y IV que especifican la necesidad que el bien a inscribir debe aportar un testimonio único, o al menos excepcional. Estar inscripto sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida y estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas es, entre otras palabras, lo que este criterio propone. La trayectoria que la ex ESMA ha logrado a través de la pelea rutinaria de los organismos de derechos humanos posicionando en el ámbito nacional la causa, evidencia que es una fortaleza para su posible declaración a Patrimonio Mundial.

Conclusiones

Considerando lo abordado en el desarrollo de los cuatro capítulos que componen esta investigación, se arriba a diferentes resultados que pueden surgir de cara a la inscripción del Espacio Memoria y Derechos Humanos en la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO. Los mismos puedan servir para su consideración, en la planificación y gestión del sitio durante los próximos años. Teniendo como eje disparador la pregunta orientadora de la investigación, que trata acerca de la posible repercusión que la declaratoria como Patrimonio Mundial pueda tener sobre la gestión del espacio como lugar de visitas, se llega a las siguientes conclusiones:

En primer lugar, considerando lo abordado en el capítulo 1, en referencia a los sitios patrimoniales y sus procesos comunicacionales (Verón, 1993), se observa una problemática que estos sitios suelen presentar. Se trata de la banalización a la que se suele llevar dichos espacios, entendiendo la misma como aquella forma en que se vuelve de un atractivo histórico y cultural, con ciertos "valores" (Barbutto, 2012), hacia una "visita obligatoria", como Alejandra Naftal lo mencionaba, donde sin importar lo que el espacio representa, se convierte en un atractivo a visitar por su reconocimiento internacional.

Tal como la Directora del sitio mencionó en la entrevista realizada, el caso de Robben Island está llegando a ese punto, donde los miles de visitantes que llegan a la isla no alcanzan esa "transmisión" de memoria ejemplar a la que Todorov (2000) se refería. Esto se debe a las variadas repercusiones que estar inscripto en la Lista del Patrimonio Mundial conlleva, entre las que se encuentra el aumento repentino de visitantes como amenaza, lo que demanda mayores niveles de recursos humanos, tecnológicos y una ardua planificación para sostener esa "calidad de visitas" a la que Naftal se refería. Esta repercusión que trae aparejado estar inscripto en la lista del Patrimonio Mundial, lleva a la conclusión de que el Espacio Memoria y Derechos Humanos, ex ESMA, transita una instancia crítica para su preservación futura, donde hacerlo de manera responsable y profesional ayudará a evitar la problemática ya presente en otros sitios Patrimonio Mundial.

Está claro que el reconocimiento internacional podrá mejorar en variados aspectos el porvenir de la ex ESMA. Como se hizo evidente, tanto por el análisis de otros sitios similares como por el relevamiento mediante encuestas, la promoción del espacio, la repercusión en otros sitios de memoria y la cantidad de visitantes, entre otros aspectos, mejorarán con la mencionada declaración. Esta inscripción puede potenciar la figura del centro clandestino de detención en Argentina, ya que, si bien la ex ESMA fue de los más relevantes y de los que en mejor estado se encuentra, la red de CCDTyE en Argentina, donde se realizaban prácticas de tortura similares, alcanzó el número de seiscientos.

De acuerdo con lo que representó la red de CCDTyE en Argentina, se estima que para su posible consideración, y en relación a lo ya abordado por Francisco Gonzales Cruz (2004) en su estudio "Lugarización, globalización y gestión local", sería necesaria la aplicación de una lógica similar hacia estos sitios patrimoniales. El hecho de contar con la declaratoria de Patrimonio Mundial llevará a repensar la manera de gestionar el sitio, recordando que incumplir una gestión con determinados objetivos puede concluir la inscripción del Sitio como bien en peligro por UNESCO. Por ello, es necesario no perder de vista lo que particulariza a este espacio como ex centro clandestino de detención tortura y exterminio, donde se debe fortalecer su esencia y trayectoria, diferente a la de otros sitios Patrimonio Mundial. Esto responde, según Gonzales Cruz (2004), a un desafío donde la inserción de dichos lugares en el plano global se dé en el marco de un elevado respeto por sus singularidades, por su personalidad y por su cultura, representando la larga trayectoria argentina en su pelea por los derechos humanos y lo siempre ligadas que estuvieron la historia y la memoria para la construcción de estas políticas a pesar de los conocidos vaivenes.

Otro aspecto a considerar, y en referencia al incremento de visitantes que resulta de una declaración como Patrimonio Mundial, es la descripción de un listado normativo de acciones frente a las visitas, lo que representa una herramienta que permitirá controlar la capacidad de carga en el sitio. Como fue mencionado con el caso de Auschwitz, con la necesidad de garantizar el cumplimiento de los estándares de conservación del Museo, las visitas fueron reducidas a 1000 personas por hora, como se menciona en el informe SOC (state of conservation) del año 2016.

El seguimiento de ingresos que permite llevar las plataformas web de dichos espacios para gestionar las visitas, es una de estas herramientas a utilizar. El Espacio Memoria y Derechos Humanos es un espacio público, donde el acceso al día de hoy no es restringido ni reglamentado. Como se describió previamente, posee tres accesos al público por diferentes frentes, pero es el que se encuentra sobre Av. Libertador el que cuenta con los recursos necesarios para informar sobre el recorrido por el predio, mientras que los otros solo poseen un guardia de control vehicular. Esto último, si bien no responde a la actividad turística en sí, puede representar una amenaza y generar daño al bien, lo que hará que en un futuro se evalúe la situación de ingreso y egreso de vehículos, conforme a los estados de conservación ya analizados.

El mail institucional para el agendado de las visitas lleva un control aproximado de ingresos anuales, los que se estimaban en 25.000 visitantes por año, pero suelen llegar al sitio contingente con sus propios guías, recorriendo de manera libre las instalaciones. Esto a simple vista no representa una amenaza, considerando que es un espacio público,

pero de acuerdo con lo que informaba Mariel (guía oficial del predio), esto se debe tener en cuenta y definir como pensamos estos espacios en su carácter público. Interactuar con las empresas de transportes del ámbito privado que lleva los grupos, recordarles los horarios en que se realizan sistemáticamente las visitas para un accionar conjunto, permitirá no solo garantizar una mejor calidad de visita guiada, ya que se realiza por profesionales del espacio, sino también preservar la fuente de trabajo de dichos guías.

Bibliografía consultada

- Almirón, A., Bertonecello, R., & Troncoso, C. A. (2006). Turismo, patrimonio y territorio: Una discusión de sus relaciones a partir de casos de Argentina. *Estudios y perspectivas en turismo*, 15(2), 101-124.
- Barvuto Valeria. Los sitios de memoria en la agenda de la democracia. (Publicación de la Red Universitaria sobre Derechos Humanos y Democratización para América Latina. Año 2, N° 3. Abril de 2012. Buenos Aires, Argentina)
- Carta Internacional para la conservación y la restauración de los monumentos y los sitios (Carta de Venecia), 1964. Recuperado de:
https://www.icomos.org/charters/venice_sp.pdf
- Conti Alfredo (2015): El proceso de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial Texto para la Maestría en Gestión Turística del Patrimonio, Universidad Nacional de Tres de Febrero. Inédito.
- Epstein, M. (2010). La ESMA como símbolo de la lucha por la Memoria. VI Jornadas de Sociología de la UNLP, 9 y 10 de diciembre de 2010, La Plata, Argentina. En Memoria
- González Cruz, Francisco (2004). Lugarización, globalización y gestión local Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, vol. 2, núm. 7, p. 0
- Lanuza, A. R. (2015). Diferenciación De La Marca Unesco En El Desarrollo De La Oferta Turística: El Caso De Tres Destinos Culturales Andaluces. *International journal of scientific management and tourism*, 1(3), 179-190.

- Lima Figueiredo, S., Nóbreg, W., Bahi, M., & Pian, A. (2012). Planificación y gestión de las visitas al patrimonio natural y cultural ya los atractivos turísticos. *Estudios y perspectivas en turismo*, 21(2), 355-371.
- Lila Pastoriza, La memoria como política pública: los ejes de la discusión La marca editora, 2005
- Montaña, E. A. (2008). Lugar de memoria: ¿ un concepto para el análisis de las luchas memoriales?. *Cuadernos del clae*, 31(96-97), 87-109.
- Páez Darío et al. (2007). Memoria colectiva y social. En J.F. Morales, M. Moya, E. Gaviria & I. Cuadrado (Eds.). *Psicología Social*.
- Palacios, M. C. (2009). Turismo, políticas y lugares de memoria: el caso de las publicaciones turísticas del gobierno de la ciudad de Buenos Aires (1983-2007). *Question*, 1.
- Palacios, C. (2010). Turismo y memoria: Reflexiones teórico metodológicas sobre el Espacio para la Memoria--Buenos Aires, Argentina. *Estudios y perspectivas en turismo*, 19(2), 268-278.
- Pedersen, A. (2005). Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial: Manual práctico para administradores de sitios del Patrimonio Mundial.
- Persino, M. S. (2008). Memoriales, museos, monumentos: la articulación de una memoria
- Prats Llorenc (2000). El concepto de patrimonio cultural. Cuadernos de Antropología Social N° 11. Recuperado de:
<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/CAS/article/view/4709/4206>

- Prats, L. (2011). La viabilidad turística del patrimonio. *Pasos. Revista de turismo y patrimonio cultural*, 9(2), 249-264.
- Nora, P. (1993). Entre memória e história: a problemática dos lugares. *Projeto História. Revista do Programa de Estudos Pós-Graduados de História*. ISSN 2176-2767, 10.
- Ruiz Lanuza, A., & Pulido Fernández, J. I. (2015). El impacto del Turismo en los Sitios Patrimonio de la Humanidad. Una revisión de las publicaciones científicas de la base de datos Scopus/The impact of tourism on the World Heritage Sites. A review of scientific publications Scopus database. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 13(5), 1247-1264.
- Todorov, T. (2000). La memoria amenazada. *Los abusos de la memoria*, (11-60).
- Troncoso, C. A., & Almirón, A. V. (2005). Turismo y patrimonio. Hacia una relectura de sus relaciones. *Aportes y transferencias*, 9(1), 56-74.
- UNESCO (2003). Texto de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, en su 32ª reunión. París del 29/9 al 17/10.

Fuentes

Nota Página 12.

Ultima vez consultada 15/05/2018 19:33 hs

<https://www.pagina12.com.ar/34046-simbolo-de-la-memoria>

<https://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/1-75549-2015-12-03.html>

Espacio Memoria y Derechos Humanos. Consultada 07/05/2018

<http://www.espaciomemoria.ar/>

http://www.espaciomemoria.ar/opinion.php?op_ID=161&barra=opinion

Ultima vez consultada:27/05/2018 14:25hs

IPPDH ESMA.

Ultima vez consultada 15/05/2018 19:35hs

<http://atom.ippdh.mercosur.int/index.php/esma>

Unesco

AUNO: agencia universitaria de noticias

Ultima vez consultada 27/10/2017. 16:15hs

<https://auno.org.ar/article/el-largo-camino-para-que-la-ex-esma-sea-patrimonio/>

Página web de Sitio Auschwitz

Ultima vez consultada 05/08/2018 12:38hs

<http://auschwitz.org/en/>

Página web del Sitio Robben Island

Ultima vez consultada 05/08/2018 12:40 hs

<http://www.robben-island.org.za/>

ANEXOS

Entrevista a Daniel Tarlnopolsky miembro del directorio (14/08/2018)

Emiliano- Bien, buenas tardes Daniel, gracias por recibirme. Como te comenté, en esta investigación busco trabajar el proyecto de candidatura al Patrimonio Mundial de la humanidad del Espacio Memoria y Derechos Humanos. Si te parece, a modo de entrevista abierta podemos comenzar por el inicio de dicho proyecto.

Daniel: Bien, todo el proceso empezó en los últimos años de la gestión anterior de Cristina kirchner y justo cuando terminó la gestión logramos terminar la primera carpeta de candidatura, siguiendo todos los pasos formales y burocráticos para que esté armada en función de lo que era necesario porque la UNESCO es extremadamente burocrática y formalista, lo que se entiende, que para poder comparar dos documentos o más, tenes que tener parámetros que se respeten, sino no puedes comparar los documentos entre sí. Entonces cuando cambió la gestión, nosotros empezamos a trabajar para que se siga con el proceso UNESCO, que fue bastante parado, hasta que logramos, luego de una serie de gestiones importantes a nivel gobierno internacional y nacional, logramos por fin que el gobierno nacional con un cierto atraso, presentara la candidatura, porque estaba “cajoneada” vulgarmente hablando.

Emiliano: ¿Por qué cajoneada?

Daniel: Porque si vos conseguís que este espacio sea Patrimonio de la Humanidad, se transforma en un intangible. Entonces, vos puedes hacer obras de mantenimiento de los espacios y los edificios, puedes hacer obra interna de los mismos pero no puedes cambiar la facha ni las estructuras. Entonces eso fue una puja política, porque en un predio de siete hectáreas con setenta edificios, acá hay muchos proyectos diversos y variados para hacer cosas acá adentro, y nosotros tenemos que frenar todo eso por esta razón fundamental de que somos prueba judicial y por la memoria verdad y justicia, pero también para guardar la estructura de lo que fue, y lo que paso acá, entonces si se transforma este espacio, se borra la memoria. ¡El patrimonio de la humanidad, es una forma de ayudar a proteger el espacio y la memoria! Bueno, fue una puja política, la cual logramos ganar, y por fin, salió nombrado, es decir, empezó a integrar la lista de candidatura argentina. El problema que argentina tiene decenas de candidaturas como todos los países del mundo, en cantidad enorme porque patrimonio de la Humanidad tiene una serie muy importante de categorías. Nosotros estaríamos en una categoría que es virtual, no existe realmente, sería patrimonio “por el nunca más”, ¡pero no existe es categoría realmente! Estamos en una categoría que tiene que ver con la cultura, y su transmisión. Esto paso ya hace un año y medio, y estuvimos trabajando a partir de ahí, haber.. Macri asumió en...

Emiliano: 2015, inicios.

Daniel: Inicios de 2015, todo 2015 estuvo paralizado, a fines de 2015 e inicios de 2016 logramos que saliera la candidatura y estuvimos trabajando después con el ministerio de justicia y con secretaria de derechos humanos para conseguir autorización para seguir adelante. Por fin se consiguió la autorización y durante el año 2017 /2018 estuvimos

trabajando con fondos que conseguimos del ministerio de justicia para armar por fin el primer proyecto de carpeta para presentar la candidatura a patrimonio de la humanidad, que es un trabajo muy largo, entonces estuvimos seis meses trabajando, sobre el pre proyecto con un grupo de profesionales muy importante, donde hay arquitectos, patrimonialistas, sociólogos, historiador, documentalistas, museólogo, traductores, muy importante para armar la carpeta de preparación del proyecto. Esta carpeta, que hemos terminado de preparar y que aún no fue presentada, por razones burocráticas ante el ministerio de justicia, pero que espero sea presentada muy pronto, es el plan de dos años de trabajo, que está armado de manera muy estricta y presenta de qué manera se tiene que trabajar a partir del momento en que se inicia el proceso para cumplir con dos años de trabajo y terminar el proyecto que tiene que cumplir con todas las normativas UNESCO para poder oficialmente presentarlo como candidato, a la asamblea UNESCO. En ese proceso tenes una cantidad de contactos que hacer con especialistas, con expertos que te van guiando, te van ayudando de manera oficial y oficiosa, que te van dando lineamientos para que cuando vos termines el proyecto completo y sea presentado este lo más cerca posible de una aprobación. Porque cuando lo presentas, se te puede rechazar de plano, lo cual no podés volver a presentarlo, o bien se puede rechazar con recomendaciones. Entonces vos lo que haces en ese momento es tomar las recomendaciones y reformular tu trabajo. O bien se puede aceptar.

Emiliano: ¿Ese plazo cuando se estaría cumpliendo?

Daniel: No hemos empezado todavía, porque ahora lo que hicimos fue terminar el preproyecto que está en este momento en imprenta, y espero que de aca a un mes podamos entregarlos al ministerio de justicia y secretaría de derechos humanos y esperemos que lo estudien y nos den el acuerdo, lo que pasa que es mucha plata. El acuerdo es fundamentalmente plata, para dos años de trabajo, de un grupo de expertos importantes, para poder elaborar este proyecto y para que la idea es armar coloquios nacionales con otros sitios de memoria, internacionales con sitios de memoria de todo el mundo, invitar acá a expertos y responsables de sitios de memoria por el “nunca más” de todo el mundo, ir nosotros a visitar lo sitios estos, porque es un trabajo político fundamentalmente y necesita y requiere de un enorme apoyo político del país. Porque lo que necesita es la asamblea de países de su voto donde tiene que haber un acuerdo político, porque en patrimonio de la humanidad hay una cantidad x de nombramientos por año, entonces cada país tiene derecho a presentar x cantidad de nombramientos por categoría por año para que sean nominados patrimonio de la humanidad. Entonces hay que ver bien la manera y el momento. Sobre todo, precisamos el presupuesto para dos años de trabajo, en un principio pretendíamos que fuera hecho durante toda esta gestión de Macri, para que se terminara antes que cambiara la gestión, lo que ya no fue posible porque se perdió un año entero, entonces por más rápido que empecemos ahora ya no va a ser en esta gestión sino con la próxima considerando que esto es mucha plata, y en este momento estamos con problemas financieros en el país, no te lo voy a explicar.. Por consiguiente, se genera un doble bloqueo, bloqueo financiero y bloqueo político. Yo creo que hay consenso de que esto ya no se puede tocar, pero de ahí a que logremos el

consenso del apoyo político y económico para lograr avanzar, es otro cantar. Así que ahí estamos.

Emiliano: Bien, una última pregunta sumado a esta gran explicación que me diste, para tocar el tema del financiamiento que me comentabas. Analizando los casos de estudio de comparación, veo que el Sitio de Auschwitz por ejemplo cuenta con una fundación y el caso de Robben Island cuenta con la administración que se denomina RIM (Robben island museum), ¿Cómo es el caso del espacio de la memoria? Para tratar una comparación, ¿sabemos que hay un órgano tripartito donde está Ciudad y Nación, pero cuales son las herramientas (financieras) para sostener este espacio?

Daniel: Haber, una cosa es el espacio memoria y otra cosa es el Sitio. El sitio de memoria depende de secretaría de derechos humanos que depende de ministerio de justicia directamente. Es decir que los fondos que mantienen el Sitio son de ministerio de justicia, por eso los fondos para el proyecto a patrimonio de la humanidad deberían venir del Sitio de memoria. El Ente público en toda su extensión depende de Nación, Ciudad, y los organismos de Derechos Humanos, los cuales no tenemos plata. Salvo pequeñas donaciones que recibimos cada tanto. Ciudad pone el diez por ciento del presupuesto, Nación pone el noventa por ciento del presupuesto, para mantener todo el espacio. No hemos aún actuado en buscar fondos privados o internacionales, aunque son ideas que están empezando a surgir en función de la situación financiera del país. Pero hasta ahora no nos hemos puesto a trabajar de manera formal, ni nosotros como espacio, ni el Sitio mismo para buscar donaciones o colaboración financiera. Para el Sitio sería mucho más complicado porque depende de la secretaría de derechos humanos y el ministerio de justicia, yo no se si el Sitio tiene derecho de recibir donaciones, no conozco lo legal. Nosotros como espacio si porque somos una entidad extraña, que sí, que legalmente podríamos recibir donaciones, pero nunca nos pusimos a trabajar en ese sentido todavía, es una posibilidad, es un proyecto.

Entrevista Alejandra Naftal. Directora del Sitio Memoria 21/08/2018

Emiliano: Bueno, buenos días Alejandra, Gracias por recibirme. Trabajando entonces en esta investigación en turismo sobre lo que es la declaración a patrimonio Mundial bajo el lema “Nunca Más” en lo que es el espacio memoria ex ESMA, te quiero consultar como fue el inicio de este proceso, como surgió y como se encuentra en la actualidad, brevemente, esta candidatura.

Alejandra Naftal: Bueno, ¿Cómo surgió el proyecto..?, más que nada como surgió en la argentina todo lo que fueron las demandas de memoria en este país. Surge justamente por pedido de la gente, los movimientos, organizaciones, que se movilizaron para encontrar diversas maneras de proteger lo que son los sitios de memoria, los espacios conmemorativos etc... Concretamente, con respecto al tema de la ESMA, fueron las organizaciones de derechos humanos que conforman el directorio de la ex ESMA que se pusieron a trabajar y a ver una posibilidad de protección, en cuanto a la protección de

cambios que se pudieran generar a partir de los cambios de gobierno, pero también para difusión, promoción de lo que es el objetivo de este espacio, que es generar cualquier tipo de herramientas que hagan a la profundización de lo que este lugar representa. Entonces desde ese lugar se trabajó mucho, en que realmente el Museo Sitio de memoria y en el espacio general de la ex ESMA ya que podían cumplimentar los requisitos necesarios para convertirse en patrimonio de la humanidad del “nunca más”.

Emiliano: Bien, esto comenzó en 2015 según el seguimiento que realizo, ¿y al día de hoy se encuentra en la lista tentativa no? ¿y en proceso de ver cuál es la situación final no?

Alejandra Naftal: Bueno a partir de esta demanda en el 2015, durante el gobierno anterior se convocó a un grupo de profesionales de los cuales yo fui la coordinadora, que trabajamos en todo lo que fue el proyecto museológico de lo que hoy es el museo, para elaborar el documento y poder entrar en la lista tentativa. En este grupo participamos cinco o seis profesionales de diversas disciplinas, pero que conocíamos muy bien el bien a declarar, y estudiamos todos los requisitos necesarios y consideramos que nuestra candidatura tenía que recurrir a los criterios III y VI de los que UNESCO pide. Bueno trabajamos sobre esa postura, y el nueve de diciembre de 2015 elevamos la postulación al CONAPLU, que es la comisión nacional de patrimonio que depende del ministerio de educación, siendo este el primer filtro que pasamos si se quiere, que rápidamente consideró que estaba bien la presentación y se elevó eso a nuestro representante en UNESCO que es el señor Rodolfo Terragno que rápidamente lo presentó en UNESCO y nos dieron el Ok para estar en la lista tentativa. ¿Qué significa eso? Que estas en un listado donde hay cantidad de bienes a declarar de distinta índole como paisajes, de cultura, de memoria etc... Donde te dan el ok para que comiences a preparar lo que es una documentación muy específica y muy técnica, para poder competir a la candidatura.

Emiliano: Bien, con respecto a esto que mencionas últimamente, en base a la gestión y también en base a los criterios, tengo entendido que Robben Island también está inscripto en base a los criterios III y VI, entonces ¿cómo visualizas vos desde el espacio la situación de conservación y la situación de planificación en comparación a estos sitios que quizá ya están un paso más adelante al estar inscriptos, pero que iniciaron por un mismo camino al que transita la ex ESMA?

Alejandra Naftal: Justamente la semana pasada estuve de visita en Robben Island de visita con la idea de hacer una exhibición que se llama sur-sur memorias en presente, diálogo entre la ESMA y Robben Island, digamos las dos experiencias. Robben Island es uno de los primeros sitios que están declarados patrimonio de la humanidad en esta categoría, y en ese momento solo uno podía presentarse con el criterio VI, que es el de transmisión de una cultura, de hechos traumáticos etc... Después hubo un requisito donde el criterio VI no alcanzaba para único criterio, y había que vincularlo con otro con el poder del espacio, el poder de la cultura, nosotros lo presentamos con el poder del edificio. Ser patrimonio de la humanidad de UNESCO tiene sus pros y sus contras eso es lo que me comentaban, ellos tienen los pros de que realmente estas protegido de cualquier vaivén político, estas protegido de cualquier cambio de gobierno, está protegido de cualquier mirada que quiera cambiar lo que es el rol del patrimonio concreto, que en este caso es

un edificio y un predio que es un patrimonio tangible. Y lo que tiene como contra es que pasas a depender de una organización con mucha burocracia, una organización con muchos requisitos que para cualquier toma de decisión interna, tenes siempre que estar interactuando con un montón de otras voces, miradas que te quita un poco de autonomía, pero bueno, en este momento creo que para lo que es un país como la argentina con una memoria tan frágil, creo que puede ser un gran paso, inclusive de aprendizaje sobre lo que son aquellos bienes culturales, históricos, de memoria que trascienden a los gobiernos y a las generaciones ¿no? Creo que esta candidatura puede servirnos a los argentinos culturalmente para construir proyectos a largo plazo, para construir identidades que sean un piso social de los argentinos de que hay algunos pasados a los que no queremos retornar.

Emiliano: Bien, perfecto, una última preguntita respectiva al tema que me convoca, que es la actividad turística, las visitas a los espacios. Una de las repercusiones que se suele dar posterior a la inscripción de un bien a la lista del Patrimonio Mundial es el incremento de visitantes. ¿Entonces como ves que puede repercutir esto? ¿Puede servir para el fomento del predio? ¿Cómo está el espacio memoria para atender mayor cantidad de públicos?

Alejandra Naftal: Mira, yo creo que una de las cosas que ve uno, cuando trabaja en temas de memoria, y en temas de transmisión de historia, es el conflicto que tenemos con la banalización, el conflicto que se tiene con la palabra turismo, por ejemplo, mucho tiempo, en estos cuarenta años, donde yo creo que en la argentina a diferencia de otros países, van de la mano la historia y la memoria, yo digo siempre que en argentina, cuando las madres se pusieron el pañuelo en la cabeza, hicieron memoria, además de historia y política, de hecho es un tema que discutimos muchísimo sobre el tema del turismo, hace poco recibimos la visita de gente que trabaja esta disciplina en este tipo de espacios, donde sucedieron hechos traumáticos y conflictivos para las sociedades en como trabajar este tema. Para mí como directora de este lugar es un gran desafío porque yo creo que tiene que venir mucha gente a este lugar, pero el desafío es como hacer que venga mucha gente y que el mensaje continúe siendo un mensaje que acompañe al proceso de memoria verdad y justicia y no solo una salida turística y obligatoria. Justamente estuve en Robben Island donde queremos hacer un intercambio, porque ellos están en una situación que reciben muchísimo turismo y sienten que el mensaje está un poco deteriorado y que quieren volver a pensar en cómo visitar estos espacios y su repercusión en el presente que les está tocando vivir. Nosotros justamente estamos en otro estadio, creemos que tenemos una muy buena calidad de visitas, pero que todavía no llegamos a la cantidad de gente que queremos que nos visiten o a instalarlos en el imaginario colectivo, como una visita ineludible de los argentinos y de los extranjeros. Creo que hay que trabajar muchísimo, hay muchas instancias internacionales que están trabajando estos temas, porque también la pregunta es ¿Por qué la gente visita estos lugares? Si la información de lo que ocurrió lo puede encontrar en internet, lo puede encontrar en un libro, en el cine, digo, lo que pasa es que la gente viene a estos espacios a vivir una experiencia con el cuerpo, a vivir una experiencia con otro, y a estar en el espacio físico donde sucedieron los hechos que se narran y es desde esa perspectiva que tenemos que

trabajar. Nosotros tenemos un tipo de visita que es para los locales, tenemos sistemas de audio guía, tenemos el recorrido traducido a distintos idiomas, pero bueno, es una búsqueda y un estudio constante. Imagino que eso también es un capítulo de lo que es nuestra candidatura, y también imagino que si felizmente los próximos años logramos obtener la declaración a patrimonio de la humanidad tendremos que repensar en como estimular y en cómo tratar el tema de las visitas, en un lugar que tiene tal reconocimiento. Entonces lo que tienen estos lugares es su dinámica, tenemos la particularidad que la historia que relatamos acá, es una historia abierta y prolongada en el tiempo, no es una historia terminada, no tenemos una colección de cincuenta objetos y nada más, nuestra colección sería el edificio que todavía habla, que todavía tenemos que buscar marcas, hay nuevos relatos de lo que pasó aquí, tenemos las voces de los sobrevivientes, que son la gran colección, porque gracias a ellos, podemos saber lo que aquí ocurrió, y también tenemos las voces de los perpetradores que todavía nunca hablaron, y también eso es una disyuntiva que tenemos a futuro, es decir, tenemos un futuro abierto, y como te decía antes, yo creo que la memoria se construye desde el presente, por lo tanto en esta historia de lo que ocurrió aquí. Habrá nuevas voces, nuevas miradas, cada generación tendrá una manera de acercarse a su pasado y de contarlo y de relatarlo y de exponerlo, de gestionarlo. Entonces bueno me parece que este es un espacio que tiene un potencial enorme, justamente hacia el futuro, porque no es un lugar del pasado nomás, es un lugar donde se construye día a día, nuevas miradas nuevas voces, donde se debate que fue ese pasado y donde ese pasado se hace presente permanentemente.

Auschwitz



Fuente: Fotos Alfredo Conti

Robben Island



Fuente: <http://www.robben-island.org.za/organisation>

Espacio para la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos

Edificio cuatro columnas



Fuente: <http://www.espaciomemoria.ar/prensa.php>



Fuente: <http://www.espaciomemoria.ar/prensa.php>

Ex Casino de oficiales. Sitio memoria



Fuente: <http://www.espaciomemoria.ar/prensa.php>

Documento de presentación a la Lista tentativa

ESMA Site Museum - Former Clandestine Centre of Detention, Torture, and Extermination

 [Argentina](#)

Date of Submission: 25/04/2017

Criteria: [\(iii\)\(vi\)](#)

Category: Cultural

Submitted by:

Permanent Delegation of the Republic of Argentina to UNESCO

State, Province or Region:

Autonomous City of Buenos Aires

Ref.: 6248

Disclaimer

The Tentative Lists of States Parties are published by the World Heritage Centre at its website and/or in working documents in order to ensure transparency, access to information and to facilitate harmonization of Tentative Lists at regional and thematic levels.

The sole responsibility for the content of each Tentative List lies with the State Party concerned. The publication of the Tentative Lists does not imply the expression of any opinion whatsoever of the World Heritage Committee or of the World Heritage Centre or of the Secretariat of UNESCO concerning the legal status of any country, territory, city or area or of its boundaries.

Property names are listed in the language in which they have been submitted by the State Party

Description

The current ESMA Site Museum building, with a surface area of 5,390 sq. m. and located on the 16-hectare property where the Navy School of Mechanics used to be, was inaugurated in 1946 as the Officers' Mess. The bedrooms of the highest-ranking officers in the Argentine Navy were in this building—an isolated pavilion rounded by gardens composed by a main building with three subordinated perpendicular blocks, with basements and a large attic.

Between 1976 and 1983, during the last military dictatorship, ESMA premises was a fundamental part of the repressive scheme whose epicentre was in this building, where the Clandestine Centre of Detention, Torture, and Extermination (CCDTyE) operated. Here, the Navy kidnapped, tortured and disappeared more than 5,000 men and women. The serious human rights violations, the systematic plan to steal children born in captivity, and

the extermination of prisoners who were thrown alive into the sea during the so-called "flights of death" make this building a symbol of the genocide that took place in our country. It is incontrovertible proof of the State terrorism that inflicted extreme criminal violence on society at large.

Justification of Outstanding Universal Value

The ESMA Site Museum, as historical site, is material and physical testimony to human rights violations and serves as condemnation, proof and evidence of the acts of terrorism committed. It is a symbol of that past thanks to the voice of survivors and to the claims and unflagging struggle of Human Rights Organizations.

The CCDTyE was the most emblematic centre in South America in terms of the size of the building, its location at the heart of the Autonomous City of Buenos Aires, the fact that Navy officers lived there together with the detainees-disappeared, and the concentration camp-like features of imprisonment and extermination. Its purpose ended up exceeding political and geographical boundaries, and it has become exceptionally valuable universal heritage. A crime against humanity was committed here, at ESMA.

Criterion (iii): Those who survived the systematic plan for disappearance of individuals during the last dictatorship in Argentina and Human Rights Organizations, through successive demands and an unflagging struggle that continues over time, are the heroic voices that told the world what happened in our country from the outset of State terrorism. They have told their story of extreme suffering and successfully identified thousands of missing people who were stripped of their name and kept there under a number. They have decoded the euphemisms used by the perpetrators to hide the extermination of thousands of prisoners in the so-called "flights of death." They have accounted for pregnant women who were kept alive until they gave birth. They have also been able to reconstruct the identities of perpetrators who hid behind false names and those of babies born in captivity and stolen.

In addition, these voices have succeeded in identifying the CCDTyE as a sinister scheme for kidnap, torture, and death. The testimonies attest to the existence of the building, and the building confirms those testimonies through its walls. Such brief words, taken collectively, repeated for forty years at courts both in Argentina and across the world, are now part of our cultural and historical heritage and political tradition, as well as proof that voices triumph over weapons.

In parallel to this struggle, for more than 30 years, the building was subject to actions and threats aimed at erasing the traces of events occurred here in order to achieve impunity. During the period of repression, the building was subject to constant modification. One of the most notorious modifications was the one conducted in order to hide the evidence of the operation of concentration camps in connection with the inspection carried out by the Inter-American Commission on Human Rights in 1979, as a consequence of reports made by survivors and relatives of the victims.

Even in democracy, in 1998, the entire ESMA premises were targeted by politically motivated transformation attempts that would have resulted in the elimination of any trace, element of memory, and court evidence.

Criteria (vi): The longstanding struggle for human rights in Argentina has turned our country into an international leader in the field and has developed innovative practices, achieving enormous progress in the field of memory, consolidation of democracy, and universal rights. The road we have followed has been understood by the Justices of the Supreme Court of Argentina as a process that cannot be stopped and which adds to the progressiveness of fundamental rights. Since the outset of the dictatorship, survivors, relatives of missing people, and the human rights movement have raised the flags of Memory, Truth and Justice in order to use the recent past as a tool for political and social healing. Thanks to the Argentine experience, the notion of "forced disappearance of persons" has gained recognition as an international crime.

In terms of universal legacies, the struggle of Argentine Human Rights Organizations gave rise, in 1984, to the Argentine Forensic Anthropology Team (EAAF), a non-governmental entity created for the purpose of investigating disappeared persons cases in Argentina by applying forensic sciences. In 2005, the EAAF produced the first scientific evidence on the existence of the flights of death from the Navy School of Mechanics. Thanks to these analyses, it was possible to identify the bodies of three mothers of the Plaza de Mayo and of Leonie Duquet, a French nun, which appeared on the coast of the province of Buenos Aires in late 1977. The EAAF projected the Argentine experience to other countries where it conducts world-renowned work on the investigation of human rights violations in contexts of political and state violence.

The unflagging search for the babies born in captivity and stolen carried out by the Grandmothers of the Plaza de Mayo led to the development of the science of genetic identification of individuals across the world. They demanded from the field of genetics studies that would enable the determination of the Grandparenthood Index in order to account for the blood relationship of a person with a given family group, even without their parents' genetic material. The method was later improved through the use of DNA, which ultimately resulted in the creation of the National Bank of Genetic Data, established by a national law approved unanimously by all parties at Parliament, and in the incorporation of the Right to Identity into the International Convention on the Rights of the Child, approved by the United Nations and incorporated into the Argentine Constitution. As of today, 119 children of disappeared persons have recovered their identity. We are still looking for four hundred more.

The Argentine experience is exemplary and unique across the world because there are hundreds of persons responsible for crimes during the dictatorship who are subject to criminal investigations and being tried before national courts for crimes against humanity. The proceedings that were initiated against the three Juntas of Commanders at the time of the democratic transition and were interrupted by all kinds of resistance until 2003 have thus far resulted in 147 judgments, 349 cases still under investigation, 622 convictions, 57 acquittals, and 250 cases dismissed without prejudice or closed due to lack of merit during

first instance proceedings; this ratio shows that courts are not exacting revenge, but conducting regular proceedings of Justice, observing due process safeguards and the right to defence

On 24 March 2004, as a political consequence of the struggle of the human rights movement, the Argentine people recovered the property where ESMA used to operate. Although there was some resistance, the Navy slowly and reluctantly abandoned the venue and a number of government and civil society entities progressively occupied and refurbished the place. On 19 May 2015, the President of Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, inaugurated the ESMA Site Museum at the former CCDTyE, joined by officials of the national government, governors, judges, authorities from Human Rights Organizations, and representatives of the field of culture. Following this inauguration, the building and the exhibition were opened to the public. The exhibition was made possible thanks to the support of the Argentine Government, to the agreement reached with the main actors of this facts, and to the representatives of the academic, cultural, political and social fields who discussed and agreed on the contents presented, which were later approved by the federal court that is responsible for the custody of the building. The purpose of the ESMA Site Museum is to preserve this piece of history in the world's collective memory, and to keep custody of the most representative and paradigmatic symbol of illegal repression. It is, as President Cristina Fernández de Kirchner put it at the inauguration event, "a victory of life over death."

Statements of authenticity and/or integrity
Integrity

The building is complete

Background. In 1998, during Carlos Saúl Menem's administration, there was an attempt to build a monument for "national reconciliation" on the ESMA premises, which implied transforming the entire area and, particularly, demolishing the Officers' Mess building. That action was prevented by Laura Bonaparte, a member of Mothers of the Plaza de Mayo (Founding Line), and Graciela Lois, from Relatives of the Disappeared and Political Detainees, who filed a petition for protection of rights with the Judiciary. Federal courts then considered ESMA part of the Nation's cultural heritage, "a testimony of truth and legal evidence of the horrible and shameful past of our country. A legacy of memory for future generations and a historic tool to say "Never Again"

On 24 March 2004, President Néstor Kirchner signed an agreement with the Mayor of the Autonomous City of Buenos Aires, Aníbal Ibarra, for the purpose of returning the ESMA premises to the jurisdiction of the City of Buenos Aires, making the Navy leave and creating a "Space for Memory and for the Promotion and Defence of Human Rights". On 28 December 2004, the Argentine Government recovered the former Officers' Mess and the Central Block. By then, the Officers' Mess was completely empty, but still had marks and traces, some of which are proof that the prisoners were there. The changes made to the building—additions and lack of construction elements—made between 1976-1983 and 1983-2004 did not alter its integrity; on the contrary, they are physical proof and

documentary evidence of the actions taken by the repressive machinery. Their material and spatial existence is living proof and evidence of the dictatorship. The Navy made structural transformations (understood as historical strata) in the 1976-1983 period, such as the removal of the lift and of the section of the stairs that led from the Access Hall to the Basement, and the addition of Verandas to the North and South yards, among others, in order to distort the witnesses' statements before the IACHR. In addition, the building and its areas and corridors are proof of the machinery planned and executed by those who perpetrated the genocide: the circuit of interrogation under torture, in captivity and in transit; forced labour; the looting of goods from the detainees who disappeared; the systematic plan to steal children born in captivity.

The building is intact

The property was declared legal evidence in 1998. Any alteration to the building is prohibited. Between 2004 and 2014, the work performed on the building involved only specific restoration of architectural surfaces, maintenance and stopping deterioration. Humidity control work was conducted in basements and on roofs, and electrical and sanitary installations were partially repaired. Between 2014 and 2015, the actions undertaken to materialize the museographic intervention and revitalize the building to condition it as the ESMA Memory Site Museum were aimed at preserving the building in the same condition as when recovered in 2004. Some traces and vestiges are still preserved as evidence of the passage of the detainees-disappeared through the site, and the building is sufficiently unaltered as to continue conducting studies that may enable access to new legal evidence and serve as a documentary source for the reconstruction of historical events. This is fundamental in the context of the pact of silence made by the perpetrators of the genocide.

Even in the current spatial arrangement of the building, it is still possible to document the purposes it served during the dictatorship and the events that took place there by cross-referencing the testimonies given by survivors and relatives: the service and storage areas (basement, third floor and attics) were used as clandestine maternity wards, and for forced labour, torture and captivity of the detainees-disappeared. At the same time, the bedrooms and areas for official use (ground floor, first and second floors) continued to be used for their intended institutional purposes. Further, transit and circulation areas (stairways and corridors) were shared by officers and prisoners as the latter were taken from the basement to the attic.

The building is not at risk

The building is legally and institutionally protected. In August 2008, the National Commission for Museums and Historic Sites declared the premises of the former ESMA a National Historic Site, and the former Officers' Mess as National Heritage, under decree No. 1333 dated 19 August 2008. In June 2014, the National Commission for Museums and Historic Sites approved the preservation, restoration and maintenance work and the museography proposed for the ESMA Site Museum. The boundaries of the protected site are clear and well defined: in the case of the building, by the polygon formed by the

following streets: Pico, La Cachila, Muratore and San Martín, facing Av. del Libertador. The boundaries of the premises and remaining buildings of the former ESMA are determined by the following addresses: Av. del Libertador No. 8151, 8209, 8305, 8401, 8461. Thus, the Building of the former Officers' Mess, as an inseparable part of the site, is contained and protected within the immediate Buffer Zone formed by the premises of the former ESMA. In addition, the neighbouring Raggio Schools of Arts and Crafts, together with Avenida del Libertador, Avenida Lugones, and Avenida Comodoro Rivadavia, frame the ensemble vis-à-vis the City, representing its Buffer Zone at an urban scale.

With regard to the current use and management of the site, pursuant to decree 1133/15 of June 2015, issued by the Ministry of Justice and Human Rights, the ESMA Site Museum – Former Clandestine Centre of Detention, Torture, and Extermination was created at the former Officers' Mess. The ad-hoc protocol for use and maintenance ensures the preservation of the building and its intangible values in the long term.

Authenticity

The protocols used during the follow-up and control of the works through technical reports were endorsed by experts in Conservation, by an Advisory Council formed by the members of the Human Rights Organizations Board of the Space for Memory and for the Promotion and Defence of Human Rights, a public entity, and by Federal Judge Sergio Torres, who was in charge of the first stage of the court proceedings and, therefore, in charge of preserving the evidence.

The vestiges of the Clandestine Centre and their authenticity were legally legitimized and authenticated by the court intervention. Also thanks to court validation, the testimonies of the people who were connected with the historical events that took place at the building have become reliable, true sources. The fact that the testimonies were consistent with the traces found in the building, with the spatial and material relations, and with the intentional alterations also validates their authenticity. Thus, the authenticity of both the intangible attributes (testimonies) and the material attributes (traces, vestiges, spatial relations and intentional alterations) is justified. Based on the results of scientific studies, restoration and conservation measures were adopted at the building in order to preserve it as both legal evidence and a documentary source of the historical events that took place there.

Comparison with other similar properties

Clandestine Centres of Detention and Torture (CCDT) were the key repressive devices for forced disappearance of persons in the last Argentine military dictatorship. They operated clandestinely in military or security force units.

A primitive form of CCDTs was first created in 1975. Between March 1976 and December 1983, more than 600 illegal detention sites were identified across the country. As the National Commission on the Disappearance of Persons (CONADEP) stated in 1984, the purpose of the fast growth of these repressive structures was to improve on the efficiency of the methods by placing all of the resources of the state apparatus at the service of repression: "The Centres started as small houses or well-disguised basements but later

became large facilities—in some cases, specially conditioned military units—fitted with elements that equated them to the versions known from Nazi Germany: double-wire fences, guard dogs, heliports, watchtowers, etcetera."

The criminal violence generated by the terrorist State through the forced disappearance of persons and the network expansion of clandestine centres of detention and extermination created the conditions to impose a new political, social and economic model in the country. Direct human destruction was the means chosen to put an end to the mobilization and social, political and cultural participation that existed at the time and to discipline society. Since the years of democratic transition, camp survivors helped to establish the existence of two broad categories of clandestine centres according to the perpetrators' logic.

- Detainee Imprisonment Site (LRD): Centres where detainees were maintained, in general, for considerable periods of time until their final destination was decided.
- Transitory Site (LT): Centres for short periods of detention, with some exceptions. Detainees would arrive at these sites immediately after being kidnapped or, if it was so determined, in the period preceding their release or them being put at the disposal of the National Executive.

ESMA was the most representative CCDT of the dictatorship, comparable with other centres spread across Argentina based on their significance, volume of prisoners, and repressive operations. The following are worth mentioning:

La Escuelita [The School], located in the town of Famaillá, in the province of Tucumán, inaugurated the experience of concentration camps in Argentina in February 1975. Unlike ESMA, which operated throughout the repressive period—from the day of the military coup, 24 March 1976, to days after the return to democracy on 10 December 1983—, operations at La Escuelita ended in March 1976. The volume of prisoners of both CCDT was different, too: it is estimated that 2200 people went through La Escuelita, while the estimate for the ESMA CCDT is above 5000.

El Campito [The Field], located at the Military Institutes Command at Campo de Mayo, in Buenos Aires Metropolitan Area, operated between 1975 and 1980, holding 3500 to 5000 detainees-disappeared. Given the volume of prisoners, the fact that it operated with various groups, and mass execution of prisoners during the so-called "flights of death," this CCDT is comparable to ESMA. However, El Campito was demolished between 1980 and 1982.

El Vesubio [The Vesuvius], located in the city of La Matanza, in Buenos Aires Metropolitan Area, operated between 1975 and 1979, during which period it is estimated to have held about 500 detainees-disappeared. The CCDT was distributed into three operative houses, and it was demolished in 1979 in view of the imminent visit of the IACHR. For the same purpose, the ESMA CCDTyE underwent significant alterations.

La Perla [The Pearl], located on the outskirts of the city of Córdoba, was the most representative CCDT in the north of Argentina. It operated between 1976 and 1979,

holding a total of more than 2200 prisoners. It was deactivated after that period, coinciding with the inspection conducted by the IACHR on Argentina. Like ESMA, the building that was used to hold prisoners at La Perla still remains. Nevertheless, the operative areas that pertained to the CCDT were not preserved. The location of the two clandestine centres determines some of their fundamental variants. Unlike La Perla, which was located in a rural area, one of the most striking features of ESMA is that it was a Clandestine Centre of Torture and Extermination located in a busy, highly visible urban area.

The operation of the ESMA CCDT amplifies and, at the same time, condenses the kidnapping, torture and disappearance network in Argentina. ESMA was in some ways similar to and in many ways profoundly different from other CCDs. It did not belong to the Army, but to the Navy. However, Task Force 3.3 or 3.3/2 operated with members of the Army, the Border Police, and the Federal Police Department at the same time. Its facilities were also temporarily assigned to other operating units. Further, the Argentine Navy transferred part of its operating tasks to clandestine bases located in foreign countries. The Pilot Centre in Paris was within the scope of the Argentine Ministry of Foreign Affairs, directed by the Navy. In 1979, officers of the ESMA Task Force coordinated the activities of the Pilot Centre in Paris, designed to neutralize all claims of human rights violations, but also as a platform to control and spy on those living in exile.

The clandestine maternity ward at ESMA held pregnant women from other prisoner camps in Argentina. The looting suffered by the detainees-disappeared involved the theft of their personal property at the time of kidnapping and the creation of business structures and real estate offices to strip them of their homes, companies, and even racehorses. At ESMA, the principal extermination method was to throw live detainees into the sea or the Río de la Plata. The perpetrators of the so-called flights of death are currently being tried in court in the largest case in Argentina, where crimes involving over 700 victims are being reconstructed.

The estimate of approximately two hundred survivors of this camp, considerably higher for this detention centre than for the rest, is another key feature of ESMA. This is due to the so-called Prisoner Recovery Process—a completely new experience in Argentina developed by Task Force 3.3—, among other reasons. The experiment used the detainees-disappeared as forced labour. Its purpose was to re-educate them in terms of ideology and for them to carry out intellectual tasks in line with the political needs and interests of the highest-ranking Navy officer. Many of the prisoners who simulated that recovery were the ones who first denounced the perpetrators publicly and who would later testify at the trials that led to the conviction of such perpetrators.

In 1983, by the time the democratic government had taken office, all CCDTs had been deactivated or demolished, except for the ESMA CCDTyE: it continued to operate. Proof of this is a paradigmatic case: there are phone records from 1984 with the voice of Cecilia Viñas, whose captivity at ESMA has been proven at court. She was still alive at the time; as of today, she is still missing. Her son, Javier Penino Viñas, appropriated by the second-ranking officer at the CCDTyE, Jorge Vildoza, was the 59th recovered grandchild in 1998.

ESMA is a symbol of the coordinated criminal repression perpetrated by the dictatorships in the region since 1975 under what the Armed Forces called Operation Condor. The main purpose of this operating plan was for the dictatorships to cooperate among themselves in order to persecute and eliminate political opponents in each country without the limits imposed by borders hindering the criminal plan. In terms of ideology, it was backed by the National Security Doctrine and its victims were mostly political, social, union, or student activists who were nationals of Argentina, Uruguay, Chile, Paraguay, Bolivia, and Brazil. These coordinated activities violated universal rights, such as protection of political refugees, guaranteed by UNHCR. Argentina was the centre of the most horrendous activities of Operation Condor. The unprecedented court proceedings currently under way against the perpetrators offer reparation and access to Justice for victims in the region. The history of the ESMA CCDTyE also condenses that wider plot. The members of Task Force 3.3 used the clandestine network of Operation Condor to detect, kidnap, and murder prisoners.

In a globalized world, matters such as cultural diversity, the protection of natural and man-made heritage, social conquests and memory are prioritized and considered urgent. The development of communications since the second half of the 20th century has fostered the notion of a multicultural society and the concept of a universal culture to support these values. Such consensus is unquestionable. However, some tensions remain with regard to these values.

Auschwitz and Robben Island are icons of the suffering and resistance of people who have been through pain, torture and death. Today, they are part of the world heritage. They evidence the barbarity of man against man and the will of the human spirit to collectively resist dark chapters of humankind. They evidence the ability to remember. Failure to remember precludes any real possibility of transforming memory into history.

Auschwitz Birkenau, a Nazi German concentration and extermination camp located in Poland, entered the World Heritage list in 1979. Today, it evidences the conditions in which the Nazi genocide was perpetrated. Nazi Germany prepared a plan for extermination and ethnic and racial cleansing during the Second World War, in a world with traditional wars in which countries fought each other with armies on each side of a border. Robben Island was used at different times as a prison, a military base, and a hospital for excluded social groups. It acquired one of its key purposes in the 20th century, as it became a prison for activists opposing the Apartheid regime. In that sense, it is a testimony of oppression and racism. Auschwitz and Robben Island are symbols of commemoration of the past and spaces for memory. The ESMA CCDTyE building not only refers to the past, but also actively participates in the Justice procedures currently under way. Its traces enable recognition by those who are still unaware that they were illegally detained in this building. They remain fundamental evidence in procedures for Justice. Its spaces still need to be preserved in furtherance of the search for the babies born in this clandestine centre, among others.

In order for Auschwitz and Robben Island to come to exist, Germany and South Africa deployed their repressive systems with legitimization from their internal legal systems.

Germany enacted laws to organize the operation of the Nazi extermination centres and the transfer of prisoners to those areas. The persecution of the segregated population in South Africa was legally covered by the Apartheid. The centres of detention, torture and extermination used as the main repressive device to force the disappearance of persons during the last military dictatorship in Argentina operated beyond any legal framework, in clandestine venues. The clandestine framework enabled ESMA to operate like a continuous death production machinery, at the heart of the urban grid, with the tacit authorization of the most powerful strata and in the face of citizens' indifference, denial, or purported ignorance. In turn, this legal limbo enabled the Argentine Navy to carry out a policy of stripping prisoners and victims of political persecution and their families of their property through ESMA Task Force 3.3—just as it was done in Nazi Germany.

Germany, South Africa and Argentina processed responsibilities for the crimes of totalitarian regimes through the search for Justice during different democratic transitions. The perpetrators of Nazism were tried by International Criminal Courts consisting of representatives of the countries that won the Second World War. In South Africa, the reparation of crimes was carried out by means of reconciliation policies.

Unlike these two experiences, Argentina is currently still in the process of revising its recent history by prosecuting the accused before national and ordinary courts.

The voices of Auschwitz survivors at the Eichmann Trial in 1961 became the fundamental piece of evidence of the existence of the Holocaust. The testimonies of survivors and relatives of those disappeared in Argentina, repeated tirelessly since the dictatorship, were also validated by courts as fundamental evidence of the existence of the genocide. This experience consolidated the notion of "witness" in the field of crimes against humanity.

Auschwitz and Robben Island are a symbol of resistance against the degradation of man by man. The testimonies of survivors reflect the creation of solidarity bonds between prisoners at the camps and the existence of all kinds of clandestine resistance work in order to pass on information. Similarly to the stories of dancing and singing at Auschwitz, the stories told by ESMA survivors mention pregnant women giving the fruit they received as part of their sparse meals to other prisoners who were in worse conditions. They talk about what an achievement it implied to pass a book on to another prisoner inside a bathroom. Or listing the names of their fellow prisoners on small pieces of paper that they managed to send out of the extermination walls. These scenes show the layers of human resilience and resistance to oppression.

In our region, with few decades of democracy, it is essential to foster the communication of memory as a collective legacy. Memory as an intense state policy becomes fundamental as an antidote against threats of impunity and oblivion.

In the case of the ESMA CCDTyE, the tangible (building), the intangible (struggle of the human rights movement), and the action of inscribing history where events took place (Site Museum) enable the creation of a collective memory based on an institutional voice. This

voice now resonates in our society, with strength and firm belief. The preservation of this legacy for future generations requires commitment from the world.

"Reproduce this information; spread it by any means within your reach: by hand, by machine, by mimeograph, orally [...] Millions want to be informed. Terror is based on non-communication. Break the isolation. Regain the feeling of moral satisfaction of an act of freedom. Defeat terror"

Quote from Rodolfo Walsh, an Argentine journalist, writer and activist who was murdered at the intersection of San Juan and Entre Ríos avenues in the City of Buenos Aires by ESMA Task Force 3.3 on 25 March 1977. Released by the ANCLA agency, a news system created to resist the Argentine dictatorship. This phrase is included in the audio-visual piece that opens the permanent exhibition at the ESMA Site Museum.

"I cannot see the faces of those beautiful young men and women who were murdered, so full of joy and energy and promise, without my heart wanting to break. I recognise them, even though I never met them. They were my students, I saw them every day in my classes in the 1970s. We must do whatever we can to give substance to the lives they never had. We must think of them every day, keep their image alive within us. And we must be resolute, we must say, Never again, only over our dead bodies will it happen again."

Quote from J. M. Coetzee, winner of the 2003 Nobel Prize in Literature. South African writer. Sent to ESMA Site Museum on 24 September 2015, one day after his visit.